

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las dieciséis horas y doce minutos (16:12) del día veintitrés (23) del mes de marzo del año 2023, se reunió de manera ordinaria y virtual a través de la plataforma Zoom (ID 810 6620 8827) - (Link: https://us06web.zoom.us/j/81066208827) la Asamblea General de miembros de la Fundación Festival Internacional de Historia ("La Fundación"), acreditados de la manera como está indicado en la verificación del quórum de esta reunión.

#### **CONVOCATORIA A LA REUNIÓN**

La presente Asamblea se reunió dentro de los términos de ley, por convocatoria enviada a todos los miembros el veintiocho (28) de febrero del año 2023, y fue realizada de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de los estatutos de la Fundación. El texto de la convocatoria enviada a los miembros de la Fundación se transcribe a continuación:

"Bogotá I	D.C. 28	de febrero	de 2023
-----------	---------	------------	---------

Doctor:
-,-,-,-,-,-,-,-,-,-,-,- Ciudad
Estimado:

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 16 y 17 de los estatutos de la Fundación, me permito convocarlo(a) a la reunión ordinaria de la Asamblea General para el día **Jueves veinticuatro (23) de Marzo** del año en curso a las **4:00 p.m.** por medio reunión virtual, la cual podrá ingresar con el siguiente enlace: https://us06web.zoom.us/i/81066208827

El orden del día previsto para la reunión será:

- 1. Verificación Quórum
- 2. Nombramiento presidente y secretario
- 3. Conformación de la comisión verificadora y aprobadora del acta de la asamblea
- 4. Informe de la Junta Directiva
- 5. Aprobación presupuesto 2023
- 6. Aprobación cuota de membresía año 2023
- 7. Dictamen del Revisor Fiscal
- Presentación y Aprobación de Estados Financieros de la Fundación a diciembre 31 de 2022
- 9. Elección Junta Directiva
- 10. Elección Revisor Fiscal y Suplente
- 11. Proposiciones y varios
- 12. Lectura y Aprobación del Acta

<sup>&</sup>quot;Quórums y Representación



"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos de la Fundación, formará quórum en las sesiones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea General un número no menor a la mitad más uno de los miembros de la Fundación (fundadores y adherentes) con derecho a voto que personalmente concurran o que estén representados mediante poder. Si en la hora señalada para la reunión de la Asamblea General no hubiere quórum deliberatorio, se esperará una hora más y, a partir de ese momento, formará quórum deliberatorio cualquier número plural de Miembros presentes (fundadores y adherentes), con derecho a voto, o representados mediante poder. En las reuniones en que se vaya a tratar la disolución o enajenación, hipoteca o venta de los activos de la Fundación, el quórum deliberatorio deberá ser no menor del setenta por ciento (70%) de los Miembros (fundadores y adherentes) con derecho a voto.

"Igualmente, según el artículo 19 de los mismos estatutos, el quórum decisorio lo constituye como mínimo la mitad más uno de votos de los asistentes, salvo las mayorías calificadas previstas en los estatutos de la entidad.

"Según lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 23 de los estatutos, la aprobación de la modificación del objeto de la Fundación; el traslado del domicilio y, en general, la ampliación, reforma o modificación de los estatutos, requiere del voto afirmativo de las 2/3 partes de los miembros (fundadores y adherentes) con derecho a voto

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de éstos, los miembros de la Fundación podrán hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General mediante poder otorgado por escrito, en el que se indique el nombre del apoderado, de la persona en quien éste pueda sustituirlo y la fecha de la reunión para la cual se confiere, así como los demás requisitos señalados en la Ley y en los estatutos para este tipo de poderes. El poder otorgado por escritura pública o por documento legalmente reconocido podrá comprender dos o más reuniones de la Asamblea. El poder no podrá otorgarse a persona jurídica salvo que se conceda en desarrollo de negocio fiduciario.

#### "Junta Directiva

"Corresponde a la Asamblea General de la Fundación el nombramiento y remoción libremente de los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva, así como establecer su reglamento. (artículo 23 numeral 1°)

"Según el artículo 25 de los estatutos, la Junta Directiva está compuesta por siete (7) miembros principales y siete (7) suplentes numéricos, elegidos por la Asamblea General por el sistema de cociente electoral.

"Los miembros nombrados por la Asamblea General tendrán un período de un (1) año contado a partir de la fecha de su elección y serán reelegibles indefinidamente, pero removibles en cualquier tiempo.



"Los miembros de la Junta Directiva de la Fundación desempeñarán los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y Vocales, con las funciones asignadas en los presentes estatutos.

#### "Volaciones

"El artículo 21 de los estatutos establece la regulación sobre la forma en que deben llevarse a cabo las votaciones en la Asamblea General, así:

"Para la adopción de decisiones por la Asamblea General, se aplicarán las siguientes normas:

- "1) Los nombramientos se harán por votación escrita; en los demás casos la votación podrá ser oral. La Asamblea podrá disponer en cada caso que la votación escrita sea secreta, y que en lugar de votación oral se proceda a votar por escrito.
- "2) Para cada elección unitaria se hará votación separada.
- "3) En ninguna elección, sea unitaria o plural se declararán electos como suplentes quienes hayan sido electos como principales. Cuando el nombre de un candidato se repita una o más veces en una papeleta para un mismo cargo, se computará como si figurara una sola vez.
- "4) Para la integración de la Junta Directiva, Comisión o Comités, se dará aplicación al sistema de cociente electoral. Para determinar el cociente se dividirá el número total de votos por el de las personas que se trata de elegir; de cada lista se escrutarán tantos nombres cuantas veces quepa el cociente en el número de votos emitidos por la misma y si quedaren puestos por proveer, éstos corresponderán a los residuos, en orden descendente. En caso de empate en los residuos, se decidirá por suerte. Después de cada escrutinio, la Asamblea General declarará legalmente electos los miembros de la Junta Directiva o de la respectiva Comisión o Comité.
- "5) El revisor fiscal será elegido por mayoría absoluta.
- "Muchas gracias

"Atentamente,
"(Fdo) GUSTAVO LOPEZ TOBON
Presidente"



### 1. VERIFICACIÓN QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA

Se procedió a verificar el número de miembros presentes y representadas, con el siguiente resultado:

#	NOMBRE	CALIDAD	IDENTIFICACIÓN	PRESENTE Y/O APODERADO
1	Carlos Alberto Cadena Palacio	Adherente	7.530.909	Presente
2	Beatriz Cortázar Mora	Fundador	35.455.015	Presente
3	Javier Cortázar Mora	Adherente	79.146.314	Presente
4	Hernán Mauricio Chaves Ardila	Adherente	79.153.409	Presente
5	José María Forero Ramírez	Adherente	17.091.750	Representado por Mariela Vargas Osorno
6	Fernando Hernández Quijano	Adherente	19.281.145	Presente
7	Rodrigo Llano Isaza	Adherente	8.282.341	Presente
8	Ismael Enrique Morales Nieto	Fundador	19.210.888	Presente
9	Carlos Alberto Moreno Neira	Fundador	19.272.802	Presente
10	Eduardo Ignacio Muñoz Laverde	Fundador	79.142.939	Representado por Beatriz Cortázar
11	Ángela Esperanza Quevedo Álvarez	Fundador	40.017.512	Presente
12	Mariela Vargas Osorno	Fundador	23.272.992	Presente
13	Teresa Genoveva Vargas Osorno	Fundador	51.641.749	Presente
14	Alicia Gordillo Amado	Fundador	51.679.050	Presente
15	Foro de Presidentes	Adherente	900.053.100-0	Representante legal Gustavo López
17	Elvira Cuervo de Jaramillo	Fundador	20.262.556	Presente
18	Felipe Chávez	Adherente	98.666.070	Presente
19	Teresita Cardona	Adherente	20.229.447	Presente
20	Jorge Luis Camacho Aristizábal	Fundador	19.228.444	Presente

Verificada la asistencia de veinte (20) miembros de la Fundación entre presentes y representados, de los veinticinco (25) registrados en los libros de la Fundación, se estableció que existe el quórum necesario para deliberar y decidir válidamente, conforme a lo dispuesto en el artículo 18º de los estatutos.

Adicionalmente, se deja constancia de lo siguiente:

(a) Los miembros presentes y representados de La Fundación están registradas en el libro de Registro de la Fundación Festival Internacional de Historia;





- (b) Los apoderados presentaron los poderes necesarios para representarlos en la presente reunión, cuya copia reposa en los archivos de la Fundación;
- (c) Asistieron en calidad de invitados a la reunión el Señor Carlos Andrés Vanegas actual director del Foro de Presidentes, Camilo Andrés Calvo miembro de la firma BDO Audit S.A., Revisor Fiscal de la Fundación; así como también el señor Carlos Alberto Mateus, este último Coordinador Administrativo de la Fundación.

#### ORDEN DEL DÍA

El Señor Carlos Alberto Mateus solicitó la palabra para informar a la Asamblea sobre un cambio en el orden del día propuesto inicialmente en la convocatoria, esto con el fin de incluir el estudio y la propuesta del Comité Académico sobre el 6º Festival Internacional de Historia y de quitar el punto 12 "Lectura y Aprobación del Acta" ya que para esto se asigna en el punto 3 la conformación de la "comisión verificadora y aprobadora del acta de la asamblea", por lo anterior sometido a consideración de la asamblea el siguiente en el orden del día:

- 1. Verificación Quórum y aprobación orden del día
- 2. Nombramiento presidente y secretario
- 3. Conformación de la comisión verificadora y aprobadora del acta de la asamblea.
- 4. Informe de la Junta Directiva.
- 5. Aprobación de la Asamblea para la continuidad de la Fundación Festival Internacional de Historia como ESAL.
- 6. Propuesta académica VI Festival Internacional de Historia.
- 7. Aprobación presupuesto 2023.
- 8. Aprobación cuota de membresia año 2023.
- 9. Dictamen del Revisor Fiscal.
- 10. Presentación y Aprobación de Estados Financieros de la Fundación a diciembre 31 de 2022.
- 11. Elección Junta Directiva.
- 12. Elección Revisor Fiscal y Suplente.
- 13. Proposiciones y varios.

Una vez presentada la propuesta se les solicitó a los miembros de la Fundación asistentes à la reunión votar, previamente constatando el quórum, toda vez que se trata de una reunión virtual. Estos por unanimidad; es decir por el 100% de los votos presentes y representados en la reunión, aprobaron, el orden del día propuesto así:

"<u>RESOLUCIÓN NO. 1</u> (marzo 23 de 2023)

1º Aprobar como orden del día para la reunión ordinaria de la Asamblea General de la Fundación Festival Internacional de Historia el siguiente orden del día:



- 1. Verificación Quórum y aprobación orden del día
- 2. Nombramiento presidente y secretario
- 3. Conformación de la comisión verificadora y aprobadora del acta de la asamblea.
- 4. Informe de la Junta Directiva.
- 5. Aprobación de la Asamblea para la continuidad de la Fundación Festival Internacional de Historia como ESAL.
- 6. Propuesta académica VI Festival Internacional de Historia.
- 7. Aprobación presupuesto 2023.
- 8. Aprobación cuota de membresía año 2023.
- 9. Dictamen del Revisor Fiscal.
- 10. Presentación y Aprobación de Estados Financieros de la Fundación a diciembre 31 de 2022.
- 11. Elección Junta Directiva.
- 12. Elección Revisor Fiscal y Suplente.
- 13. Proposiciones y varios.

Se deja constancia que la Asamblea General de la Fundación, por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, aprobó la anterior Resolución No. 1

#### 2. NOMBRAMIENTO PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL

Después de consultarlo a la Asamblea, por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, fueron nombrados Gustavo López Tobón y Teresita del Niño Jesús Cardona de Carreño, como presidente y secretario de la Asamblea, respectivamente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22º de los estatutos de la entidad.

### 3. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN VERIFICADORA Y APROBADORA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

El Presidente de la Asamblea preguntó a los asistentes a la reunión quienes se querían postular para integrar la comisión y lo hicieron Elvira Cuervo de Jaramillo, Teresa Genoveva Vargas Osorno y Hernán Mauricio Chaves Ardila.

Una vez presentada la propuesta se les solicitó a los miembros de la Fundación asistentes a la reunión votar, previamente constatando el quórum, toda vez que se trata de una reunión virtual. Estos por unanimidad; es decir por el 100% de los votos presentes y representados en la reunión, aprobaron la conformación de la comisión verificadora del acta de la presente reunión, así:





"<u>RESOLUCIÓN NO. 2</u> (marzo 23 de 2023)

La Asamblea General de la **Fundación Festival Internacional de Historia.**, en uso de sus facultades legales y estatutarias

#### RESUELVE

1º Aprobar la conformación de la comisión verificadora del acta correspondiente a la presente reunión ordinaria de la asamblea de la Fundación, conformada por Elvira Cuervo de Jaramillo, Teresa Genoveva Vargas Osorno y Hernán Mauricio Chaves Ardila, comisión que podrá modificar y aprobar el Acta respectiva.

Se deja constancia que la Asamblea General de la Fundación, por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea., aprobó la anterior Resolución No. 2.

Las mencionadas personas agradecieron la designación y expresamente cada una aceptó la proposición propuesta, votada y aprobada.

### 4. INFORME DE LA PRESIDENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

El Presidente de la Junta Directiva procedió a presentar el informe contenido en el documento titulado "INFORME DE GESTIÓN 2022 - Informe de gestión de la Fundación Festival Internacional de Historia", el cual se adjunta a la presente acta como **anexo #1** desarrollado en el siguiente contenido:

- 1. Introducción
  - Impacto COVID 19
- 2. Informe Legal y de Administración
- 3. Resultados Financieros
- 4. Quinto Festival Internacional de Historia Presencial en Villa de Leyva, Boyacá
  - 4.1. Patrocinios
  - 4.2. Boletería
  - 4.3. Desarrollo Logístico y Visualización de Marca
- 5. Desarrollo Social, eventos virtuales de acceso gratuito: 30
  - 5.1. Tardeando con la Historia
  - 5.2. Tardecitas con la historia
  - 5.3. Vive Tu Museo
  - 5.4. Historia a la medida
- 6. Derechos de autor y propiedad intelectual
- 7. Acontecimientos durante el año 2023

Sobre cada uno de los puntos del informe, el Presidente de la Junta explicó en detalle tanto los contenidos, como los resultados, resaltando que para la Fundación Festival Internacional de Historia, el reto que ha impuesto la pandemia por el Covid-19 desde el 2020 hasta el año 2022 y como se sorteó exitosamente, la



Fundación ha salido fortalecida y en las diferentes audiencias hay reconocimiento y recordación por los contenidos, la calidad, la versatilidad y la cercanía que la entidad ha sabido mantener.

Las actividades y programas de la Fundación relacionadas en el informe le permitieron a ésta el desarrollo de sus objetivos, la realización de la 5ª versión del Festival Internacional de Historia y el posicionamiento de los demás programas de la Fundación.

Sometido el informe a consideración de los asistentes a la asamblea, se les solicitó a los miembros de la Fundación votar, previamente constatando el quórum, toda vez que se trata de una reunión virtual. Estos por unanimidad; es decir por el 100% de los votos presentes y representados en la reunión, aprobaron el informe de la Presidencia y la Junta Directiva, quedando aprobada la siguiente:

"<u>RESOLUCIÓN NO. 3</u> (Marzo 23 de 2023)

La Asamblea General de la **Fundación Festival Internacional de Historia.**, en uso de sus facultades legales y estatutarias

#### RESUELVE

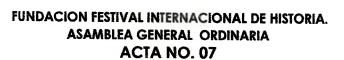
1º Aprobar el informe de la Presidencia y la Junta Directiva de la Fundación Festival Internacional de Historia para el año 2022, contenido en el anexo #1 de la presente acta.

Se deja constancia que la Asamblea General de la Fundación, por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, aprobó la anterior Resolución No. 3.

### 5. <u>APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA LA CONTINUIDAD DE LA FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA COMO - ESAL</u>

El Doctor Gustavo López informo a los asistentes que en virtud de lo dispuesto en la última reforma tributaria, reglamentada mediante el decreto 2150 del 20 de diciembre del 2017, aunque las entidades estén catalogadas dentro del régimen especial, como es el caso de la Fundación Festival Internacional de Historia, es necesario acreditar explícitamente cada año la intención de permanecer en el régimen, cumpliendo con una serie de requisitos legales y haciendo llegar a la DIAN, la información pertinente dentro del término expresamente señalado, que para el caso de la entidad vence próximamente.

Estos requisitos de permanencia y actualización de la calificación en el régimen especial se encuentran establecidos en el capítulo 5° y son:





- Aportes No reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generen derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Excédentes no distribuibles, bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Actividad Meritoria (Objeto social)
- Entidad legalmente constituida (Certificado Cámara de Comercio y copia de estatutos)
- Identificación de cargos directivos de la entidad, entendidos como los que ejercen aquellos que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad.
- Autorización por Asamblea General al representante legal para que solicite que la entidad permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
- Registro web y comentarios de la sociedad civil frente a la DIAN

En ese orden de Ideas, precisaron nuevamente que, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la entidad y especialmente en sus artículos 4° y 44, los aportes de los Fundadores no son reembolsables en ningún momento; además que como lo señalaron al principio, si del resultado del ejercicio se generan excedentes, éstos se deben destinar conforme a lo dispuesto en el artículo 3° numeral 6° de los estatutos a "al cumplimiento de los objetivos de la Fundación, para coadyuvar en la educación de la población rural a través de estimulos tales como: matrículas, becas, aportes y toda serie de programas educativos que contribuyan a mejorar la educación de esta población".

Así mismo se resaltó que las actividades señaladas en el objeto social, corresponden a las que se señalan en el Estatuto Tributario como: actividades meritorias; igualmente que la Fundación es una entidad legalmente constituida e inscrita en la Cámara de Comercio, como lo ordena la ley y el desempeño de los cargos directivos está en cabeza de la Junta Directiva; por ello solicitaron a los asistentes a la reunión aprobar que la Fundación Festival Internacional de Historia se mantenga dentro del régimen especial previsto para las ESAL en el Estatuto Tributario y las demás normas que lo reglamentan y complementan.

Por último, se recordó que la Asamblea, si está de acuerdo con dicha continuidad, debe autorizar al representante legal de la misma, para que efectúe las gestiones pertinentes ante las autoridades competentes.

Sometida la propuesta para decidir la continuidad de la **Fundación Festival Internacional de Historia** como ESAL, se les solicitó a los miembros de la Fundación votar su aprobación, previamente constatando el quórum, toda vez que se trata de una reunión virtual. Estos fueron aprobados por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea.



RESOLUCIÓN NO. 4 (Marzo 23 de 2023)

La Asamblea General de la **Fundación Festival Internacional de Historia**, en uso de sus facultades legales y estatutarias

#### RESUELVE

1º Aprobar la permanencia de la Fundación Festival Internacional de Historia dentro del régimen especial para las entidades sin ánimo de lucro - ESAL, establecido en el Estatuto Tributario y las demás normas que lo reglamentan y complementan.

2° Autorizar al representante legal para solicitar la permanencia de la entidad en dicho régimen y efectuar las gestiones pertinentes ante las autoridades competentes.

Se deja constancia que la Asamblea General de la Fundación, por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, aprobó la anterior Resolución No. 4.

#### 6. APROBACIONES DEL 6º FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA 2023

Tomó la palabra el presidente de la Junta Directiva de la Fundación y manifestó a los asistentes los aspectos del VI Festival Internacional de Historia y señalo que estatutariamente deben ser aprobados y refrendados por la Asamblea.

Para efectos del 6º Festival Internacional de Historia, 2023 se le pidió al Comité Académico proceder a la presentación de los avances en el programa.

La señora Beatriz Cortázar Mora presentó el documento titulado "23-03-06 Comité Académico - Avances propuesta programación VI FIH", el cual se adjunta a la presente acta como anexo #2. En esta presentación se inicia con un análisis económico y estadístico en referencia a los 3 pasados festivales presenciales en Villa de Leyva; igualmente se presentaron los bloques definidos para el componente académico, mencionando también los nombres sugeridos de temáticas de las conferencias y expositores, precisando que se continúa trabajando con el propósito de hacer de esta versión del Festival, un evento exitoso y de gran recordación.

Acto seguido el Presidente de la Junta Directiva agradeció al Comité Académico por el juicioso y completo trabajo realizado y, sugirió para todos los Comités, tener en cuenta lo siguiente:



- Para esta versión se recomienda complementar la programación académica con actividades como la música, el arte y el teatro, lo cual nos ayuda a dar un mayor dinamismo al festival y no solo atraer a nuestros asistentes habituales, sino que también podamos llegar a públicos más jóvenes, a los locales y visitantes en general de Villa de Leyva. Adicionalmente se podría cobrar un valor un poco mayor que el cobrado por las conferencias normales de historia.
- También se recomienda tener en cuenta la cantidad de conferencias que se van a presentar durante el Festival, ya que las 20 conferencias que propone el comité académico puede que no sean suficientes para poder cumplir con las expectativas de recaudo de boletería, por lo anterior se recomienda programar como mínimo un total de 28 conferencias.
- Sin sacrificar la calidad del Festival tener en cuenta los altos costos de traer conferencistas del extranjero o de otras partes de Colombia distintas a Bogotá o Villa de Leyva, por lo que se le pide al comité académico tener en cuenta este aspecto al momento de invitar un conferencista al festival o de ser necesario buscar la forma de averiguar un patrocinador como las embajadas o el gobierno para que nos ayude a sufragar estos gastos.
- Ser más eficientes en los canales de comercialización y tener como opción la venta de conferencias unitarias a patrocinadores interesados; como empresas privadas, embajadas y/o cualquier otro que este interesado en impulsar una temática que este enfocada en la línea histórica y en relación al eje temático del Festival.

Analizada la propuesta del Comité Académico para el 6º Festival Internacional de Historia 2022, se les solicitó a los miembros de la Fundación asistentes a la reunión votar, previamente constatando el quórum, toda vez que se trata de una reunión virtual. Estos por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, resolvieron lo siguiente:

"<u>RESOLUCIÓN NO. 5</u> (Marzo 23 de 2023)

La Asamblea General de la **Fundación Festival Internacional de Historia**, en uso de sus facultades legales y estatutarias

#### RESUELVE

1º Aprobar como marco del **6º Festival Internacional de Historia 2023** el esquema general con las recomendaciones sugeridas e instruir a los diferentes Comités para que, dentro de la especialidad de cada uno, desarrollen e implementen las labores que les competen, de manera que pueda llevarse a cabo el evento en las fechas previstas y bajo las temáticas señaladas.



2º Aprobar la realización del 6º Festival Internacional de Historia 2023 para el fin de semana correspondiente a los días 8-9 y 10 del mes de septiembre del año 2023, en Villa de Leyva (Boyacá), bajo el slogan "La historia para el mundo de hoy", en los siguientes bloques temáticos para el componente ACADÉMICO: Guerras – Revoluciones & Imperios – Religiones & Creencias – Grandes personajes – La Historia detrás del progreso y la Tecnología – La Historia detrás del progreso y la Medicina – Voces & Expresiones dela Historia.

- 3º Asignar al Comité Académico, la tarea de organizar, armar y cuadrar la agenda académica del 6º Festival Internacional de Historia 2023, con base en el esquema propuesto en materia de horarios de las actividades académicas, dentro de los criterios de sostenibilidad formulados por el Comité Financiero, con las recomendaciones comerciales del Comité de Mercadeo y presentar informe en cada reunión de Junta Directiva, previa al Festival.
- 4º Dar continuidad a la organización del componente correspondiente al **FESTIVALITO** dentro del marco del **6º Festival Internacional de Historia 2023**, observando racionalidad en costos y propendiendo por la sostenibilidad de dicho componente.
- 5° Instruir a la Junta Directiva para crear el Comité encargado y responsable de la organización del componente correspondiente a las actividades **EXPERIENCIALES** dentro del marco del 6° **Festival Internacional de Historia 2023** observando racionalidad en costos y propendiendo por la sostenibilidad de dicho componente.
- 6º Solicitar a la Junta Directiva la conformación del equipo comercial para cumplir con las metas de obtención de recurso de patrocinadores del Festival y mediante un comité financiero dar seguimiento permanente al presupuesto que se apruebe en esta asamblea para el 6º Festival Internacional de Historia 2023 y presentar informe en cada reunión de Junta Directiva, previa al Festival.
- 7° Asignar a los Comités de Mercadeo, Logística y Protocolo las tareas de organizar las actividades que les corresponden para el **6° Festival Internacional de Historia 2023**, bajo los criterios de sostenibilidad formulados por el Comité Financiero y presentar informes en cada reunión de Junta Directiva, previa al Festival.
- 8° Asignar al Comité Financiero la tarea de establecer los precios de las entradas a las conferencias y/o actividades adicionales que se programen para el 6° Festival Internacional de Historia 2023 y presentar informe en cada reunión de la Junta Directiva, previa la Festival.



9° Emprender las gestiones pertinentes ante las autoridades municipales de Villa de Leyva y las religiosas con el fin de garantizar la disponibilidad de los escenarios públicos y religiosos para el 6° Festival Internacional de Historia 2023, así como también gestionar la consecución de los escenarios privados previstos.

Se deja constancia que la Asamblea General de la Fundación, por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, aprobó la anterior Resolución No. 5.

### 7. APROBACIÓN PRESUPUESTO 2023

El presidente de la Fundación el Doctor Gustavo López Tobón procede a presentar el presupuesto de ingresos – egresos y funcionamiento de la Fundación para el año 2023.

El Doctor Gustavo inició su intervención presentando el análisis con los gastos anuales de la Fundación y el cómo la Fundación debe buscar estos recursos de manera independiente a la realización del Festival Internacional de Historia. Explicó que la actual cuota de membresía no está cubriendo estos gastos y propone un aumento de la misma para ayudar a cubrir estos gastos.

anual Fundación - 2023		
CONCEPTO	INGRESOS	ODECUMENTOS AND
Aportes Miembros Fundacion	5	PRESUPUESTO 2023 16,800,000
- Parties Whithis Co. Public Co.	19	16.800.000
TOTA	L INGRESOS S	16.800.000
	EGRESOS	
CONCEPTO	EGNESOS	PRESUPUESTO 2023
Sastos fijos de la fundación	5	51.110.317
Iomina Fundacion 1 ENE a 31 DIC de 2022	Is	31.406.064
actor prestacional 1 ENE a 31 DIC de 2022	5	11.755.605
ago Plataforma Zoom 1 ENE a 31 DIC de 2022	5	2.469.248
ago Admon Pagina Web 1 ENE a 31 DIC de 2022	ls s	2 160 000
ransporte	S	350,000
ramites Legales	5	518,000
mpuestos	S	1,600,000
ravamen movimiento financiero	S	351 400
tros (Gastos de caja menor) 1 OCT - 31 DIC	S	500,000
202	AL EGRESOS S	51.110.317

Acto seguido, presentó a consideración de la Asamblea, el presupuesto de ingresos y egresos para la realización del VI Festival Internacional de Historia que se tiene



previsto realizar en septiembre del año en curso, manifestando que se trabajó un presupuesto de ingresos conservador partiendo de la base de la ejecución presupuestal del año 2022, proyectándolos según el comportamiento histórico, los incrementos sobre IPC, los parámetros de festivales anteriores presenciales (2018, 2019 y 2022), procediendo a explicar los diferentes rubros que comprenderán ingresos, egresos y funcionamiento.

Los egresos y gastos de funcionamiento de la entidad se proyectaron con base en el comportamiento histórico y los incrementos bien sobre IPC o el porcentaje de aumento del salario mínimo.

		IN GRESOS	
	CONCEPTO		PRESUPUESTO 2023
	Patrocinios	5	175.500.0
	Canje	\$	45,000.0
Presupuesto	Efectivo	5	130 500.0
	Venta de Boleteria	5	154.000.0
para VI FIH -	Venta de souvenir	S	1.683.9
	Litro FF#H	5	
2023	Otros Ingresos (Prestamos)	5	30,000.0
	101	ALLINGRESOS S	≆1.183.9
	PERSONAL PROPERTY OF CHARACTER SECTION	EGRESOS	Except that the transfer of the Court of
	CONCEPTO	SECRETARION PROPERTY.	PRESUPUESTO 2023
	Patrocinios	5	45,000.0 45,000.0
	Canje	15	45,000.0
	Costos Fijos del Evento	5	172.821.8
	Montaje de Escenarios	15	79.601.8
	Grabaciones conferencias	\$	2.100.0
	Logistica	15	3.120.0
	Viaticos Festival	S	11.500.0
	Costos de Comercialización	5	76.500.0
	Gastos fijos de la fundación	15	22,000.0
	IVA	5	22,000.0
	10	TAL EGRESOS 5	239.821.8
	EXCEDENTE / DEFIGIT DEL EL	ERCIGO 2023   \$	121.362.0

En el presupuesto para el 2023 se estima obtener un excedente de \$121.362.076 que le permitiría a la Fundación pagar los créditos reembolsables siempre y cuando se pueda realizar el 6° Festival Internacional de Historia de manera presencial en el municipio de Villa de Leyva.

Terminadas las intervenciones, el presidente de la asamblea solicitó a los asistentes pronunciarse sobre el presupuesto de ingresos, egresos y gastos de funcionamiento para 2023, presentado a su consideración lo siguiente:

 En vista que históricamente la totalidad de los miembros de la Fundación Festival Internacional de Historia no están realizando el pago de membresía anual, la Fundación debe buscar recursos mediante otras actividades distintas al Festival.



Analizadas éstos, se les solicitó a los miembros de la Fundación votar, previamente constatando el quórum, toda vez que se trata de una reunión virtual; éstos aprobaron por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, lo siguiente:

"<u>RESOLUCIÓN NO. 6</u> (Marzo 23 de 2023)

La Asamblea General de la **Fundación Festival Internacional de Historia.**, en uso de sus facultades legales y estatutarias

#### RESUELVE

1º En vista de que las dudas presentadas sobre la formulación de las cifras presentadas de ingresos y egresos tanto de la Fundación como del VI Festival, la asamblea dispone bajo el artículo 23 de los estatutos de la Fundación, el delegar a la Junta Directiva para la construcción y aprobación del presupuesto para el año 2023 según lo dispuesto en el artículo 28 numeral 10 de los estatutos de la Fundación.

Se deja constancia que la Asamblea General de la Fundación por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, aprobó la anterior Resolución No. 6.

### 8. APROBACIÓN CUOTA DE MEMBRESÍA AÑO 2023

El presidente de la asamblea recordó a los asistentes a la misma, que es facultad de este organismo conforme a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, establecer la cuota de membresía para el año 2023.

Reiteró la importancia tanto de establecerla como de pagarla, teniendo en cuenta que, como miembros de la Fundación, constituye una de las obligaciones con la entidad.

Igualmente se propuso que para el año 2023 como en años anteriores, los miembros Fundadores y Adherentes la cancelen de contado o través de cuotas mensuales, trimestrales o semestrales, según lo escoja cada uno, consignadas a favor de la Fundación en la cuenta corriente #473269994033 que es la correspondiente a la entidad en el Banco Davivienda.

El aporte se contabilizará como donación, debidamente certificada para efectos de impuestos y, a través de la Tesorería de la Fundación se efectuará su recaudo; al final del año se expedirán los respectivos certificados de donación.



Analizado esto, se les solicitó a los miembros de la Fundación votar, previamente constatando el quórum, toda vez que se trata de una reunión virtual; éstos aprobaron por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, lo siguiente:

### RESOLUCIÓN NO. 7 (marzo 23 de 2023)

La Asamblea General de la **Fundación Festival Internacional de Historia**, en uso de sus facultades legales y estatutarias

#### RESUELVE

1º Aprobar una cuota anual de membresía a cargo de los miembros Fundadores y Adherentes de la Fundación festival Internacional de Historia, para el año 2023 de un millón setecientos cinco mil pesos (\$1.705.000) pagadera de contado o a través de cuotas mensuales, trimestrales o semestrales, según lo escoja cada miembro, consignadas a favor de la Fundación en la cuenta corriente #473269994033 del Banco Davivienda, contabilizadas como donación, debidamente certificada para efectos de impuestos.

A través de la Coordinación Administrativa de la Fundación se efectuará el recaudo de éstas y, al final del año se expedirán los respectivos certificados de donación.

Se deja constancia que la Asamblea General de la Fundación, por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, aprobó la anterior Resolución No. 7

#### 9. <u>DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL</u>

El señor Camilo Andrés Calvo, presentó un saludo a la Asamblea, agradeció a la administración la gestión realizada, explicó la metodología seguida por la firma para la auditoría efectuada y procedió a dar lectura al informe firmado por Sebastián Nicolás Celis Merchán T.P 266448-T; miembro de BDO Audit S.A., revisores fiscales inscritos por parte de BDO Audit S.A., el cual expresa una opinión sin salvedades a los Estados Financieros de la Fundación Festival Internacional de Historia. Este documento se anexa a la presente acta como anexo #3.

Una vez leído el informe, tomó la palabra el Presidente de la Asamblea manifestando el especial agradecimiento a la Revisoría Fiscal, a su delegada y a la



administración y socios de **BDO Audit S.A.**, por la diligencia, el cuidado y acompañamiento en esta labor a la Fundación desde sus inicios.

### 10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2022

Se da inicio a la lectura a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2022, firmados por Gustavo López Tobón, Clara Inés Castaño T.P.115.483-T y Sebastián Nicolás Celis Merchán T.P 266.448-T; Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal respectivamente, los que se también se adjuntan a la presente acta como **anexo** #4.

Como se expresó en el estado de situación financiera y en las notas a los estados financieros, el ejercicio correspondiente al año 2022, fue deficitario en la suma de Ciento cuarenta y un millones quinientos setenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos m/cte. (\$141.567.250), razón por la cual no hay lugar a generación de excedentes.

Después de leídos y estudiados los Estados Financieros a diciembre 31 de 2022 de la **Fundación Festival Internacional de Historia**, se les solicitó a los miembros de la Fundación votar su aprobación, previamente constatando el quórum, toda vez que se trata de una reunión virtual. Estos fueron aprobados por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea.

RESOLUCIÓN NO. 8 (Marzo 23 de 2023)

La Asamblea General de la **Fundación Festival Internacional de Historia.**, en uso de sus facultades legales y estatutarias

#### RESUELVE

1º Solicitar a la Revisor Fiscal de la Fundación el reclasificar la nota 7 de los estados financieros en el punto "Prestamos recibidos – Miembros de la Junta Directiva (1)" por valor de \$151.287.702 como un pasivo a largo plazo.

2° A excepción de la Dra. Beatriz Cortázar, el Dr. Eduardo Ignacio Muñoz (representado por la Dra. Beatriz Cortázar) y el Dr. Carlos Moreno quienes no aprueban los estados financieros por dudas en algunas cifras en los egresos ejecutados en el 2022 y quienes piden que se le envíe dicha aclaración posteriormente a esta asamblea. También se informa que el Doctor Gustavo López al ser el Representante legal de la Fundación durante el periodo 2022-2023 no se tendrá en cuenta dentro del listado de votos para la aprobación de los estados financieros, los demás integrantes de la asamblea aprueban los



estados financieros a 31 de diciembre de 2022 de la Fundación Festival Internacional de Historia.

Se deja constancia que la Asamblea General de la Fundación, por mayoría, es decir por el 80% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, aprobó la anterior Resolución No. 8.

#### 11. ELECCION JUNTA DIRECTIVA

El presidente de la Asamblea solicitó a los asistentes las postulaciones para la próxima junta directiva con el fin de integrar este organismo para el período 2023 – 2024.

Recordó previamente que de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos de la entidad, La Junta Directiva está compuesta por siete (7) miembros principales y siete (7) suplentes numéricos, elegidos por la Asamblea General por el sistema de cociente electoral. Así mismo, los miembros de la junta tienen un período de un (1) año contado a partir de la fecha de su elección, son reelegibles indefinidamente y también, pueden ser removibles en cualquier tiempo. Así mismo, manifestó que, de acuerdo con lo tratado en la reunión ordinaria de la asamblea de la Fundación en 2020, se dispuso: "Establecer para los miembros **Fundadores** y **Adherentes** de la Fundación Festival Internacional de Historia que quieran postularse para ser miembros de la Junta Directiva de la entidad, el deber de estar a paz y salvo con las cuotas de membresía decretadas por la Asamblea" (Acta 04).

Transcurridos cinco (5) minutos, la asamblea decide mantener los mismos integrantes de la Junta Directiva de la entidad para el periodo 2023 – 2024:

Principales	
Nombre	Identificación
Gustavo López Tobón	79.054.925
Angela Esperanza Quevedo Álvarez	40.017.512
Beatriz Cortázar Mora	35.455.015
Ismael Enrique Morales Nieto	19.210.888
Mariela Vargas Osomo	23.272.992
Rodrigo Llano Isaza	8.282.341
Carlos Alberto Cadena Palacio	7.530.909
Suplentes	
Nombre	Identificación
Fernando Hernández Quijano	19.281.145



Teresa Genoveva Vargas Osorno	51.641.749
Carlos Alberto Moreno Neira	19.272.802
José María Forero Ramírez	17.091.750
Hernán Mauricio Chaves Ardila	79.153.409

Como resultado de ésta, por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, se eligió, la Junta Directiva de la **Fundación Festival Internacional de Historia**, para el período 2023 - 2024 y se expidió la siguiente:

RESOLUCIÓN NO. 9 (Marzo 23 de 2023)

La Asamblea General de la **Fundación Festival Internacional de Historia.**, en uso de sus facultades legales y estatutarias

#### RESUELVE

1º La Junta Directiva de la Fundación Festival Internacional de Historia para el período 2023–2024, quedó conformada de la siguiente manera:

Principales	
Nombre	Identificación
Gustavo López Tobón	79.054.925
Angela Esperanza Quevedo Álvarez	40.017.512
Beatriz Cortázar Mora	35.455.015
Ismael Enrique Morales Nieto	19.210.888
Mariela Vargas Osorno	23.272.992
Rodrigo Llano Isaza	8.282.341
Carlos Alberto Cadena Palacio	7.530.909
Suplentes	•
Nombre	Identificación
Fernando Hernández Quijano	19.281.145
Teresa Genoveva Vargas Osorno	51.641.749
Carlos Alberto Moreno Neira	19.272.802
José María Forero Ramírez	17.091.750



		-
Hernán Mauricio Chaves Ardila	79.153.409	l

Se deja constancia que la Asamblea General de la Fundación, por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, aprobó la anterior Resolución No. 9

Acto seguido se preguntó a cada uno de los miembros de la Fundación que resultaron elegidos para conformar la Junta Directiva de la entidad por el período 2023 – 2024, si manifestaban su aceptación o no, obteniéndose el resultado señalado en el siguiente cuadro:

Principales				
Nombre	Identificación	Manifestación		
Gustavo López Tobón	79.054.925	Sí acepto la designación		
Angela Esperanza Quevedo Álvarez	40.017.512	Sí acepto la designación		
Beatriz Cortázar Mora	35.455.015	Sí acepto la designación		
Ismael Enrique Morales Nieto	19.210.888	Sí acepto la designación		
Mariela Vargas Osomo	23.272.992	Sí acepto la designación		
Rodrigo Llano Isaza	8.282.341	Sí acepto la designación		
Carlos Alberto Cadena Palacio	7.530.909	Sí acepto la designación		
Su	plentes			
Nombre Identificación Manifestación				
Fernando Hernández Quijano	19.281.145	Sí acepto la designación		
Teresa Genoveva Vargas Osomo	51.641.749	Sí acepto la designación		
Carlos Alberto Moreno Neira	19.272.802	Sí acepto la designación		
José María Forero Ramírez	17.091.750	Sí acepto la designación		
Hernán Mauricio Chaves Ardila	79.153.409	Sí acepto la designación		

Acto seguido y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 de los estatutos de la Fundación, Los miembros de la Junta Directiva de la Fundación desempeñarán los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y Vocales, razón por la cual se solicitó a los miembros elegidos para conformar este organismo, postularse para dichos cargos, obteniéndose como resultado las siguientes postulaciones:

Nombre	Postulación	
Gustavo López Tobón	Presidente Junta Directiva	
Angela Esperanza Quevedo Álvarez	Vicepresidente Junta Directiva	
Beatriz Cortázar Mora	Secretario Junta Directiva	
Teresa Genoveva Vargas	Tesorero Junta Directiva	





Mariela Vargas Osomo		
Ismael Enrique Morales Nieto		
Rodrigo Llano Isaza		
Carlos Alberto Cadena Palacio	) (a a alaa	
Fernando Hernández Quijano	Vocales	
Carlos Alberto Moreno Neira		
Hernán Mauricio Chaves Ardila		
José María Forero Ramírez		

Como resultado de estas postulaciones, por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, se postularon para las posiciones de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y Vocales de la Junta Directiva de la **Fundación Festival Internacional de Historia**, para el período 2023 - 2024 y se aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN NO. 10 (Marzo 23 de 2023)

La Asamblea General de la **Fundación Festival Internacional de Historia.**, en uso de sus facultades legales y estatutarias

#### RESUELVE

1º Los miembros de la Junta Directiva de la **Fundación Festival Internacional de Historia** para el período 2023 – 2024, elegidos en la fecha, desempeñarán dentro de la Junta los siguientes cargos:

Nombre	Cargos	
Gustavo López Tobón	Presidente Junta Directiva	
Angela Esperanza Quevedo Álvarez	Vicepresidente Junta Directiva	
Beatriz Cortázar Mora	Secretario Junta Directiva	
Teresa Genoveva Vargas	Tesorero Junta Directiva	
Mariela Vargas Osorno		
Ismael Enrique Morales Nieto	Vocales	
Rodrigo Llano Isaza		
Carlos Alberto Cadena Palacio		
Fernando Hernández Quijano		
Carlos Alberto Moreno Neira		
Hernán Mauricio Chaves Ardila		
José María Forero Ramírez		

Se deja constancia que la Asamblea General de la Fundación, por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, aprobó la anterior Resolución No. 10.



### 12. ELECCIÓN REVISOR FISCAL Y SUPLENTE

El Presidente de la Asamblea presentó a consideración de los asistentes la propuesta de re elegir a la firma **BDO Audit S.A** NIT 860.600063-9

Analizada la anterior proposición y votada de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de los estatutos, la Asamblea General de la **Fundación Festival Internacional de Historia** aprobó por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, lo siguiente:

<u>RESOLUCIÓN NO. 10</u> (Marzo 23 de 2023)

La Asamblea General de la **Fundación Festival Internacional de Historia.**, en uso de sus facultades legales y estatutarias

#### RESUELVE

1º Elegir a la firma **BDO Audit S.A NIT** 860.600063-9, para el período abril 1º de 2023 a marzo 31 de 2024 como Revisor Fiscal de la **Fundación Festival Internacional de Historia**. Dicha firma designará las personas que ejercerán el cargo como Revisor Fiscal Principal y Suplente.

Se deja constancia que la Asamblea General de la Fundación, por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, aprobó la anterior Resolución No. 10

#### 13. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Doctor Enrique Morales propone iniciar el estudio para que el Festival Internacional de Historia se realice en Bogotá o cualquier otra cuidad de Colombia en caso de que un espónsor o las condiciones económicas sean más favorables que en el municipio de Villa de Leyva, Boyacá.

La asamblea designa un comité estratégico conformado por; Javier Cortázar, Enrique Morales y Carlos Moreno para la estructuración y presentación ante la Junta Directiva del presupuesto del año 2023

Analizada la anterior proposición y votada de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de los estatutos, la Asamblea General de la **Fundación Festival Internacional de Historia** aprobó por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, lo siguiente:





RESOLUCIÓN NO.11 (Marzo 23 de 2023)

La Asamblea General de la Fundación Festival Internacional de Historia., en uso de sus facultades legales y estatutarias

#### RESUELVE

1° Aprobar la integración del comité estratégico conformado por Javier Cortázar, Enrique Morales y Carlos Moreno para la presentación del presupuesto del año 2023.

Se deja constancia que la Asamblea General de la Fundación, por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, aprobó la anterior Resolución No. 11

Siendo las veintiuna horas y treinta y seis minutos (21:36) del día veintitrés (23) de marzo de 2023 se levantó la sesión.

Gustavo López Tobón

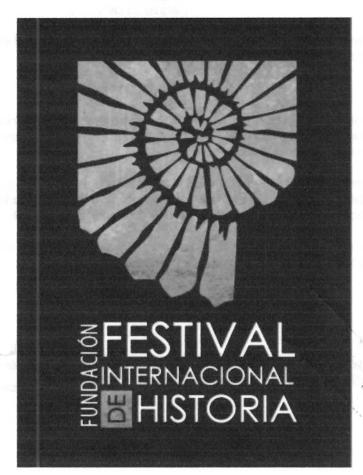
PRESIDENTE

Teresita del Niño Jesús Cardona SECRETARIO





Anexo 1
"INFORME DE GESTIÓN 2022 - Informe de gestión de la Fundación Festival Internacional de Historia"



# INFORME DE GESTIÓN 2022

Informe de gestión de la Fundación Festival Internacional de Historia.





### Tabla de contenido

1.	Introducción:	3
	Impacto COVID 19	3
2.	Informe Legal y de Administración:	4
3.	Resultados Financieros:	4
4.	Quinto Festival Internacional de Historia – Presencial en Villa de L	eyva,
Bo	oyacá	5
	4.1. Patrocinios:	5
	4.2. Boletería:	7
	4.3. Desarrollo Logístico y Visualización de Marca:	9
<b>5.</b>	Desarrollo Social, eventos virtuales de acceso gratuito:	30
	5.1. Tardeando con la Historia	30
	5.2. Tardecitas con la historia	31
	5.3. Vive Tu Museo	32
	5.4. Historia a la medida	33
6.	Derechos de autor y propiedad intelectual	33
<b>7</b> .	Acontecimientos durante el año 2023	34





### 1. Introducción:

El presente informe tiene como objetivo demostrar el desarrollo y la ejecución realizada por el trabajo de la Junta Directiva y el equipo de trabajo de la Fundación, quienes integraron la proyección, diseño y ejecución de las actividades que se realizaron durante el año 2022, un año que se enmarco por el regreso presencial de la Quinta versión del Festival Internacional de Historia en el Municipio de Villa de Leyva, Boyacá. Y la continuidad de los programas digitales con un enfoque histórico y de aporte cultural para niños, amantes, expertos en historia y cultura o cualquier persona que está interesada en aprender algo de historia.

Con toda la confianza en el regreso de los eventos presenciales en Colombia, la Junta directiva decidido difundir y realizar el festival de manera presencial en el Municipio Villa de Leyva durante los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2022. Así como también la continuidad de espacios de difusión histórica online que se implementaron a partir del 2020 y que ha logrado llegar a diferentes países de habla hispana.

En este documento se evidencian los diferentes aspectos que intervinieron en dichos proyectos, como presupuestos, gastos, costos, boletería, logística, calidad, impacto en la comunidad y asistentes.

De esta manera continua el crecimiento de la organización y el fortalecimiento como marca, dando mayor difusión y alcance al conocimiento histórico, buscando motivar a las nuevas generaciones por la Historia y la Cultura.

#### Impacto COVID 19

El 11 de marzo de 2020, cuando la Organización Mundial de la Salud OMS declaró el COVID-19 como pandemia, el 22 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional declaró el estado de emergencia económica y social, impactando de manera directa los mercados financieros globales que por supuesto afectaron el desarrollo de las actividades de la Fundación.

Durante el año 2022 el estado de emergencia económico y social fue controlado a nivel internacional, razón por la cual el Ministerio de Salud en octubre de 2021 decreta la apertura de la realización de eventos públicos en Colombia.

Debido a esto la Junta Directiva decidió regresar de manera presencial para el 5º Festival Internacional de Historia, llevándolo a cabo en el municipio de Villa de Leyva, Boyacá durante los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2022.

Así mismo, se decidió la continuidad de los programas digitales: Tardeando con la Historia – Tardecitas con la Historia (programa para niños y jóvenes) y Vive Tu Museo, al igual que Historia a la medida, con los cuales se logró no solo la obtención de nuevos seguidores en Colombia y en el exterior sino también la fidelización de nuestros seguidroes, gracias a la segregación de los públicos asistentes, a la mayor interacción virtual en cada uno de los programas y, al posicionamiento en redes sociales.

### 2. Informe Legal y de Administración:

En cumplimiento del artículo 1° de la ley 603 del 27 de julio de 2000, confirmamos que la fundación usa software 100% legal y los productos protegidos por derechos de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; en el caso específico del software, de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

De conformidad con lo señalado en la ley, durante el año 2022 la Fundación incorporó la emisión de facturas al sistema de facturación electrónica siguiendo tanto los lineamientos del Código de Comercio como los del Estatuto Tributario, cumpliendo a cabalidad el procedimiento señalado en la Resolución#000001 del 03/01/2019, mediante la cual se señalan las reglas y validaciones aplicables a la Factura Electrónica de que trata el artículo 616-1 del ya mencionado Estatuto Tributario. De esta manera el procedimiento de facturación de la entidad no se vio afectado, ni interrumpido.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la entidad ha cumplido durante el periodo sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social; esto es que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctas y se han determinado adecuadamente las bases de cotización pagadas y en forma periódica mensual, por lo cual la compañía como aportante se encuentra a paz y salvo por pago de aportes al SGSS, al cierre del ejercicio.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado a la Revisoría Fiscal, para que en su dictamen informe su concordancia con los estados Financieros.

### 3. Resultados Financieros:

Por ser la Fundación, una entidad sin ánimo de lucro, al generarse excedentes, éstos deben ser reinvertidos en su objeto social. Sin embargo, como se verá al tratarse el punto de # 6 en la reunión de Asamblea Ordinaria de la Fundación Festival Internacional de Historia, conforme al orden del día, lo relativo a los estados financieros de la Fundación a 31 de diciembre de 2022, el resultado fue deficitario en la suma de Ciento Cuarenta y un





millones quinientos sesenta y siete mil doscientos cincuenta pesos. (-\$141,567,250), razón por la cual no hay lugar a generación de excedentes.

# Quinto Festival Internacional de Historia – Presencial en Villa de Leyva, Boyacá

4.1. Patrocinios:









	Patrocinio en Efectivo			
#	Fecha	Empresa/Tercero	Valor	
1	08/09/2022	INTRAPLAS	\$10.000.000	
2	26/12/2022	KREATO	\$10.000.000	
3	08/11/2022	ALPAPEL	\$5.000.000	
4	02/11/2022	FORO DE PRESIDENTES	\$5.000.000	
5	08/09/2022	LADRILLERA SANTAFE	\$5.000.000	
6	21/11/2022	СТВ	\$4.500.000	
7	08/09/2022	ESTILO INGENIERIA	\$3.000.000	
8	21/09/2022	CORTAZAR URDANETA	\$3.000.000	
9	14/10/2022	ASOCIACION DE AMIGOS MUSEO NACIONAL	\$3.000.000	
10	Pendiente	COLOMBIANA DE CERÁMICAS SAS - CORONA	\$1.000.000	
11	01/11/2022	FONDO MIXTO	\$2.000.000	
		TOTAL EFECTIVO=	\$51.500.000	

• **Nota:** A cierre de diciembre de 2022 está pendiente el pago de la Donación acordada con la empresa Colombiana de Cerámicas SAS por valor de \$1.000.000.

Patrocinio en Especie				
#	Hoteles	Valor		
1	EL PATIO	\$2.200.000		
2	SAN PEDRO CAMPESTRE	\$1.600.000		
3	LA PUERTA DE SAN PEDRO	\$1.200.000		
4	BESTIAL	\$960.000		
5	TORTELLO \$720.0			
6	MERCADO MUNICIPAL \$600.			
7	ARCADIA	\$600.000		
8	LA MARÍA	\$500.000		
9	TU MEJOR COCINA COLOMBIANA	\$480.000		
10	PARTISANAS	\$450.000		
11	LA OSTERÍA	\$330.000		
12	GENKI	\$400.000		
13	BOMBON	\$315.000		
14	WAFFLERIA	\$280.000		
15	PERÚ BRURGUER	\$210.000		
16	LA FERIA	\$209.500		
17	SOJA	\$170.000		
18	EL CAMALEÓN	\$160.000		
19	EL CURUBITO	\$160.000		
20	CHEZ REMY	\$160.000		





21	LA OLIVA Y LA LUNA	\$140.700
22	LA PINTA	\$120.000
23	CASA BLANCA	\$120.000
24	TACUBA	\$120.000
#	Restaurantes	Valor
1	POSADA DE SAN ANTONIO	\$2.818.000
2	GENKI	\$2.000.000
3	EL GIRO	\$1.900.000
4	HOSPEDERÍA LA TIERRITA	\$1.170.000
5	CASA TERRA	\$1.155.000
6	CASA DE LAS AGUAS	\$1.080.000
7	FUNDADORES	\$1.020.000
8	SAN NICOLAS	\$1.020.000
9	BOUTIQUE VDL	\$750.000
10	LA ROCA	\$640.000
11	AQUA VITAE	\$618.000
12	CASA PROVENZAL	\$580.000
13	DURUELO	\$1.660.000
14	PLAZA MAYOR	\$832.500
15	SANTA VIVIANA	\$1.980.000
16	VDL COLONIAL	\$1.720.000
17	VENERO DE LEYVA	\$1.200.000
18	JARDINES DE LA VILLA	\$1.200.000
19	MESÓN DE LOS VIRREYES	\$700.000
20	GALERÍA PÉREZ ROJAS	\$4.000.000
#	Empresa/Tercero	Valor
1	EL ATICO	\$2.500.000
2	SERVIENTREGA	\$4.000.000
3	MUSEO ANTONIO	\$2.500.000
4	EVENTO LANZAMIENTO	\$4.000.000
	TOTAL DONACIONES EN ESPECIE=	\$51.500.000

### 4.2. Boletería:

- Para el año 2022 se realizó del 5º Festival Internacional de Historia se suscribió un nuevo contrato de mandato con la empresa Pintiket (Razón social: Equilibrio Social y Cultural SAS) desde el 26 de mayo de 2022.
- El informe entregado por la empresa Pintiket para el 5º Festival Internacional de Historia fue: una venta de mil seiscientas setenta y un (1671) boletas para una programación de 29 conferencias repartidas en los 3 días de duración del festival.
- A continuación, se detalla la programación del festival y la cantidad de personas que asistieron por conferencia.





### **INFORME BOLETERIA 2022**

Fecha	Hora	Titulo Conferencia/Conversatorio	Entradas
	10:00 AM A 12:00PM	La Alegría de leer en Español	64
	3:00 PM	El rescate de los Valores. Dos Manuales: Urbanidad y del Ciudadano	49
	A 4:30 PM	Un viaje a la mágica Estambul	116
		Sin amarillismos: Imágenes de la muerte en el Papel Periódico Ilustrado: 1881 - 1888	20
viernes 9 de		La transgresora Débora Arango	36
septiembre de 2022	5:00 PM A 6:30 PM	Organización militar en el periodo radical: 1863 - 1886	15
		Herbert Boy y la aviación en Colombia	14
	7:00 PM A	El Galeón San José - Nacimiento, Pasión y Muerte	46
		¿Como funciona la Música?	34
	8:30 PM	Historia de los libros sagrados del Cristianismo	29
Fecha	Hora	Titulo Conferencia/Conversatorio	Entradas
	9:00 AM A 10:30 AM	Mare Ignotum.  Cronistas y Crónicas: Descubrimientos oceánicos - Siglos XIV-XVIII	29
		Historia desconocida de los Parques Naturales de Colombia	61
		Prácticas de Censura en novenas eclesiásticas. Nueva Granada Siglo XVIII	9
		" Los que Sobran "	42
	11:00 AM A 12:30 PM	Breve historia del Universo	36
		90 años del conflicto Colombo - Peruano	26
	ibre de 4:30 PM	Bibliotheca Medica: Libros revolucionarios en la Historia de la Medicina	63
sábado 10 de septiembre de		Narraciones íntimas de San Andrés y Providencia de "Hazeel Robinson"	59
2022		La voz del poder: El discurso presidencial en Colombia	94
		La Ilíada y la Odisea hoy	110
	5:00 PM A	La partitura - lenguaje escrito de la música	44
	6:30 PM	La Historia completa en un recinto.  La Biblioteca Nacional de Colombia: Patrimonio bibliográfico y documental de los colombianos	36
	7:00 PM	Libros & Libreros	79
	A 8:30 PM	Alphonse Lamartine "Historia de los Girondinos" - La revolución Francesa	107
		120 restauraciones desde Pasto hasta Providencia: Conservación del patrimonio	68



Fecha	Hora	Titulo Conferencia/Conversatorio	Entradas
	e 10:30 AM	Las libros también van de Feria	35
domingo 11 de		El Hebreo: 2.000 mil años de Hibemación lítúrgica	12
septiembre de		El livro vivo del amazonas: El pensamiento indígena	88
2022	12:00 PM A 2:00PM	"Episodios Nacionales" Historia de España en el siglo XIX. Benito Pérez Galdós	86
		TOTAL GENERAL DE ASISTENTES	1507

 Dentro del anterior informe de asistencia a las conferencias no están relacionadas 164 Boletas que quedaron sin reclamar.

### 4.3. Desarrollo Logístico y Visualización de Marca:

Se Realizo la búsqueda y cotización de diferentes empresas de BTL en Colombia, donde después de analizar diferentes propuestas se decidió contratar a la empresa Road Agency SAS, quienes nos prestarían los servicios de; diseño de imagen para la quinta versión, diseño de piezas digitales e impresas, material POP, apoyo logístico y el transporte y montaje de escenarios, estructura del V FIH en la plaza central desde el mes de Agosto del 2022 y banners publicitarios ubicados en puntos estratégicos de Villa de Leyva durante los 3 días del Festival.

### 4.3.1. Imágenes publicitarias ubicadas en calle:







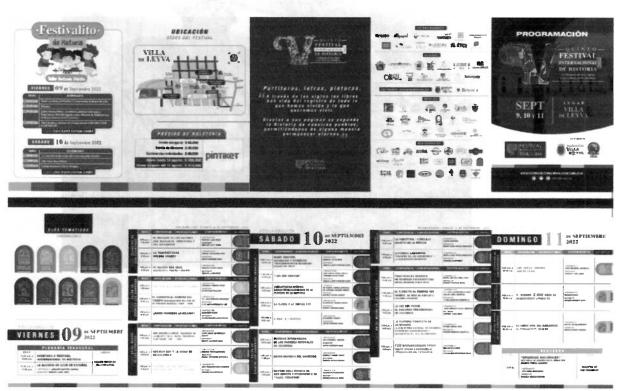








### 4.3.2. Programa de mano





### 4.3.3. Afiches ubicados en comercios



### 4.3.3.1. Material publicitario para restaurantes:

Habladores para mesa







Mantel de papel





### 4.3.2. Montaje de Escenarios

Para estos 3 días de Festival se utilizaron los siguientes escenarios: Para el evento inaugural se utilizó la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario de Villa de Leyva, la casa del congreso como punto de taquilla, el museo de la casa de Antonio Nariño para el IV Festivalito (actividad para niños), la galería de arte Pérez Rojas para el desarrollo de actividades experienciales y los 3 auditorios para la presentación de conferencias del Festival; Claustro de San Francisco, Salón de Eventos los Guardias y el hotel Mesón de los Virreyes.

### 4.3.2.1. Iglesia Mayor nuestra señora del Rosario de Villa de Leyva

Diseño Tótem y pantalla gigante en Exterior:







### Montaje interior:







### 4.3.2.2. Claustro de San Francisco

• Diseño Tótem en Exterior:







### Montaje Escenario:







### 4.3.2.3. Salón de eventos los Guardias

• Diseño Tótem en Exterior:







### Diseño Interior:









### 4.3.2.4. Hotel Mesón de los Virreyes:

Diseño Totem Exterior:







### Diseño Interior:









### 4.3.2.5. Casa Museo Antonio Nariño:

• Diseño Totem Exterior:





### Diseño Interior:







### 4.3.2.6. Diseño Totem Oficina de Turismo



**4.3.3. Registro en video:** Se contrato los servicios del Sr Dionisio Navarro para que realizara el registro en video de las conferencias y se editaran para poder enviar electrónicamente como memorias de este evento a todos los asistentes, conferencistas y patrocinadores de esta Quinta Versión.

Links de ingreso a las memorias del Quinto Festival Internacional de Historia virtual 2022 — La historia de los libros y los libros en la historia:

### Acto Inaugural – Ceremonia de apertura

https://www.youtube.com/watch?v=B6aKPP0DRzI

### Conferencia Inaugural - La alegría de Hablar en español:

https://www.youtube.com/watch?v=8EKP2p-EbmY

### El rescate de los valores dos manuales: Urbano y Ciudadano

https://www.youtube.com/watch?v=2raghyPkPFk

### la transgresora Débora Arango

https://www.youtube.com/watch?v=n93vZ0xu Za

### El Galeón San José: Nacimiento Pasión y Muerte

https://www.youtube.com/watch?v=ZBF ba4t1al



### Un viaje a la Mágica Estambul:

https://www.youtube.com/watch?v=JurjibfwjWI

El Ejercito al Compás del Tiempo: Organización Militar en el periodo radical (1863 – 1886).

https://www.youtube.com/watch?v=G1FMR3m0vpc

### ¿Como funciona la Música?:

https://www.youtube.com/watch?v=0RLs lvfxM4

Sin Amarillismos: Imágenes de la muerte en el papel Periódico ilustrado: 1881 - 1888

https://www.youtube.com/watch?v=WxgQ0ltpeF4

### Herbert Boy y la Aviación En Colombia:

https://www.youtube.com/watch?v=wvwU0kF3mBc

### Historia de los Libros Sagrados del Cristianismo:

https://www.youtube.com/watch?v=u\_GingagiA

## Mare Ignotum, cronistas y crónicas: Descubrimientos oceánicos siglo, XIV - XVIII :

https://www.youtube.com/watch?v=GM3hLhzjZea

### Los que sobran:

https://www.youtube.com/watch?v=qh3prNlcYwo

## Bibliotheca Medica: Libros Revolucionarios en la Historia de la medicina

https://www.youtube.com/watch?v=T5fAgQVpGEo

### La Ilíada y la Odisea Hoy:

https://www.youtube.com/watch?v=b2BxoE6pLus

### LIBROS Y LIBREROS:

https://www.youtube.com/watch?v=thuVjn9pS1E

### Historia desconocida de los Parques Naturales de Colombia:

https://www.youtube.com/watch?v=Vh nPo547pE

### El Ejercito al Compás del Tiempo: 90 años de conflicto Colombo-Peruano:

https://www.youtube.com/watch?v=G1FMR3m0vpc





Narraciones intimas de San Andrés y Providencia de Hazel Robinson:

https://www.youtube.com/watch?v=\_n841qxh7Kw

La Partitura - Lenguaje Escrito de la Música

https://www.youtube.com/watch?v=n5Z\_sKdqDek

Alphonse Lamartine Historias de los Girondinos - La revolución francesa:

https://www.youtube.com/watch?v=7DZoqKicHH4

Prácticas de censura en Novenas Eclesiásticas, Nueva Granada Siglo XVIII:

https://www.youtube.com/watch?v=vZZ-USb58ZI

La Voz del Poder: El discurso Presidencial en Colombia:

https://www.youtube.com/watch?v=WOJyRHkRZSA

La historia completa en un recinto. La biblioteca Nacional de Colombia: Patrimonio bibliográfico y documental de los colombianos: https://www.youtube.com/watch?v=KquMPMno8Ll

120 Restauraciones desde Pasto hasta Providencia: Conservación del patrimonio:

https://www.youtube.com/watch?v=GXi1ud97-OA

Los libros también van de Feria:

https://www.youtube.com/watch?v=ms4yVKt8Jql

El libro vivo del Amazonas: El pensamiento Indígena:

https://www.youtube.com/watch?v=1m9m0KIWzd8

Acto de Clausura y charla sobre "Episodios Nacionales: Historias de España en el siglo XIX (Benito Pérez Galdós)":

https://www.youtube.com/watch?v=h0zRhHdlj8l



**4.3.4. Difusión digital:** A continuación, se mostrará las piezas gráficas utilizadas para medios digitales del Festival:

Flyers promocionales por evento:







### Conferencistas:

- Una vez se aprobó el programa del Festival se procedió a realizar la base de datos de conferencistas que van a participar en el Festival para proceder a enviar invitaciones de confirmación y asistencia al festival.
- Una vez recibimos las cartas de confirmación y aprobación del uso de imagen del conferencista en el festival, se procedió a la publicación de la programación del Quinto Festival y generar los itinerarios de transporte y hoteles de cada uno de los conferencistas.



### 4.4. Festivalito

- Como ha sido tradicional en los Festivales Internacionales de Historia, anualmente la Fundación dedica un capítulo completo a las actividades para los niños durante estos eventos, generalmente con intervenciones participativas, labor social y concursos.
- Para este año se realizó una alianza con el Museo de la casa de Antonio Nariño en Villa de Leyva, en donde se acordó realizar en las instalaciones del museo la IV versión festivalito y con el apoyo de la asociación de los Amigos de los Muesos Nacionales se realizó el lanzamiento de la segunda cartilla para niños de "Antonio Nariño, el precursor".
- La convocatoria de asistencia se realizó por medio de los colegios en el municipio de villa del Leyva y sus zonas veredales, logrando una asistencia de 68 niños para el día viernes y 42 niños para el día sábado.

### Registro Fotográfico del evento:



• Premio a la mejor Portada de un Periódico: Gracias a la empresa Contein SAS se realizó el concurso y taller sobre la mejor Portada un periódico de noticias, los 3 primeros puestos se les dio un viaje para el niño y un acompañante con todo pago para la ciudad de Cartagena, Colombia, y al 4 y 5 puesto un detalle de recuerdo por participar en esta actividad. Los ganadores fueron:





Primer puesto: Mateo Galeano Cerquera – Viaje de 3 noches y 4 días a Cartagena

Segundo puesto: Samuel Peñuela – Viaje de 2 noches y 3 días a Cartagena

Tercer puesto: Miguel Ángel Arboleda – Viaje de 1 noches y 2 días a Cartagena

Cuarto puesto: Colibrí Otalvaro Bossio — Detalle y mención. Quinto puesto: Lauren Isabela Saavedra — Detalle y mención.



### Comunicaciones y Mercadeo:

- Para el 5º Festival internacional de historia se realizó la promoción de venta de boletería por los siguientes canales: Redes sociales de la Fundación (Instagram, Twitter y Facebook), Redes sociales de Pintiket, whatsapp y mailing.
- Se contrato los servicios del Sr. Santiago Salazar para que realizara una estrategia de marketing digital para difundir la Quinta versión del Festival Internacional de Historia en redes sociales y rediseñara la página web de la Fundación.
- El nuevo diseño de la página web, permitía tener una interfaz mucho mas amigable con el usuario al brindar la información de manera ordenada, estética y sin perder la esencia de la Fundación. En esta página las personas podrían ver información del festival, comprar las boletas del evento, ver las actividades y hasta una revista con toda la información sobre las conferencias y las hojas de vida de los conferencistas.
- Se contrato los servicios profesionales de Free Press del señor Juan José Gonzales para gestionar las publicaciones y convocatoria a medios de comunicación del país sobre la difusión del Quinto Festival Internacional de Historia en Villa de Leyva, gracias esta gestión se logró tener un total de 52 publicaciones en los principales medios del país, y en especial con una presencia mayor al 61% de las notas en medios categorizados como TIER 1.



## Desarrollo Social, eventos virtuales de acceso gratuito:

### 5.1. Tardeando con la Historia

La Fundación Festival Internacional de Historia haciendo frente a la emergencia sanitaria que fue implementada desde el gobierno en el mes de marzo del 2020, evitando cancelar las actividades programadas y hacer una mayor presencia en las casa de los colombianos y extranjeros se decidió continuar realizando la serie de conversatorios que llamamos "Tardeando con la Historia", con una programación casi que semanal de los sábados a las 4:30 pm, con una duración de una hora y treinta minutos (1:30). Durante el año 2022 este programa mantuvo el mismo nivel académico que ha caracterizado a la Fundación.

Con los conversatorios de "Tardeando con la Historia", buscamos acercar a las personas a los diferentes tópicos históricos, invitando a especialistas en cada uno de los temas. Los conversatorios fueron gratuitos con previa inscripción por zoom, transmitidos por nuestra página de Facebook @Festhistoria; y posteriormente subido a nuestro canal de YouTube para que queden de libre acceso y reproducción. Lo anterior, con el fin de llegar a más personas entendiendo que el conocimiento debe ser libre y realizando la misión de la Fundación difundir la Historia.

Se realizaron un total de conversatorios que iniciaron el **05 de febrero** y se realizaron casi con una periodicidad semanal, logrando tener una asistencia en vivo de un total de **1282 espectadores**.

A continuación, se muestra tabla con el listado de conferencias, fechas de realización, cantidad de asistentes por Zoom y Facebook, duración del video, alcance e interacciones hechas con el video:





				INFORMACION DE		E VIDEO -	FACEBOOK		
#	Video/Evento	Fecha Publicacion	Asistencia n por Zoom	En Vivo	Total Asistencia	Duracion Video	Alcance	Interacciones	Reproduccione s
1	Origen de la Guerra de Malvinas	5/02/2022	31	8	39	1Hr 57 Min	685	48	350
2	Laguna de Fuquéne	12/02/2022	33	11	44	1 Hr 21 Min	653	74	316
3	Defendamos la Naturalez	19/02/2022	30	9	39	1 Hr 30 Min	337	49	211
4	Lago Titicaca	26/02/2022	39	16	55	1 Hr 46 Min	1071	153	618
5	Cerros de Mavicure	5/03/2022	34	7	41	1 Hr 07 Min	212	30	147
6	La sorpresa Maya (Video II FIH)	12/03/2022	35	12	47	1 Hr 13 Min	1005	68	417
7	Isla de Pascua	26/03/2022	32	12	44	1 Hr 40 Min	279	70	180
8	Semana Santa el en Atlantico	2/04/2022	29	16	45	1 Hr 52 Min	584	133	378
9	Pirámides peruanas - III FIH	9/04/2022	17	8	25	1Hr 32 Min	317	34	171
10	Museo del Oro: Ofrendas Muiscas	16/04/2022	23	13	36	1 Hr 52 Min	724	82	277
11	Nuestros nombre y siginificados del Lenguaje N	23/04/2022	24	10	34	1 Hr 47 Min	323	51	199
12	Julio Verne	30/04/2022	50	11	61	1 Hr 31 Min	377	49	175
13	Lago Gaitan	7/05/2022	21	7	28	1 Hr 24 Min	435	26	197
14	Las Cataratas del Iguazu	14/05/2022	28	12	40	1 Hr 25 Min	1016	54	346
15	La historia del Voto	21/05/2022	25	12	37	1 Hr 21 Min	463	45	184
16	Sierra Nevada del Cocuy	28/05/2022	38	27	65	1 Hr 32 Min	2219	102	808
17	Isla Galapagos	4/06/2022	21	10	31	1 Hr 47 Min	630	48	216
18	Misiones Jesuiticas del Paraguay	11/06/2022	26	10	36	1 Hr 35 Min	444	50	210
19	Medicina y Magia: Desde la Antigüedad hasta n	18/06/2022	18	7	25	1 Hr 07 Min	355	28	127
20	Nuestros nombre y siginificados del Lenguaje N	25/06/2022	8	7	15	1 Hr 48 Min	515	35	197
21	La Colonizacion Antioqueña	2/07/2022	22	10	32	1 Hr 57 Min	2107	111	604
22	Lago de Tota	9/07/2022	50	14	64	1 Hr 43 Min	368	86	425
23	Jardin Botanico de Bogotá	16/07/2022	35	11	46	1 Hr 35 Min	486	54	296
24	La piedra del Peñol	23/07/2022	28	13	43	1 Hr 14 Min	359	62	302
25	El parque del Café	30/07/2022	25	16	41	1 Hr 19 Min	259	63	329
26	Jardin Botanico de Bogotá - Segunda Parte	6/08/2022	24	7	31	1 Hr 24 Min	365	43	267
27	La evolucion del ser humano a traves de la mus	20/08/2022	19	12	31	57 Min	194	24	335
28	Central Hidroelectica Guatape, ayer y hoy	24/09/2023	21	7	28	1 Hr 28 Min	296	36	138
29	Central hidroelectrica Ituango, historia y realida	8/10/2023	26	10	36	1 Hr 43 Min	518	45	238
30	Bernardo O'higgins	20/10/2023	18	11	29	1 Hr 30 Min	511	68	220
31	Ernst Röhm: El numero dos del Fuhrer en Bolivi	29/10/2023	26	15	41	1 Hr 23 Min	585	46	253
32	Un viaje a la Magica Estambul	5/11/2023	12	8	20	1 Hr 32 Min	445	26	175
33	Rusia y Ucrania: una guerra - la historia de un co	12/11/2023	13	4	17	1 Hr 54 Min	211	11	110
34	La guerra del Pacifico	19/11/2023	29	9	38	1 Hr 59 Min	769	61	236

### 5.2. Tardecitas con la historia

Este programa que inicialmente se conoció en el año 2020 como "Mañanitas con la Historia" y en el 2021 debido al cambio de horario de transmisión modifico su nombre a "Tardecitas con la Historia", programa que se continuo presentando casi que con una periodicidad semanal todos los miércoles a las 5:00 PM, que nos ayudó a cumplir una parte fundamental de nuestro objeto social que es fomentar la educación de la historia en niños y niñas, estas conferencias se han dado con la colaboración y dirección de Luis Felipe Chávez, quien ha contado con invitados especiales que a través de títeres, dibujos, cuentos, y tradición oral les han comunicado y enseñado a los niños y las niñas la Historia.

Ha sido gratificante apreciar la interacción de nuestros pequeños y grandes espectadores con este programa, los dibujos recibidos, sus caras de satisfacción al finalizar cada una de nuestras emisiones, la participación en los diferentes concursos.

Para nosotros como Fundación es una recompensa la alegría de los niños, la participación tanto en Colombia como en el exterior (Argentina, Bolivia, Ecuador) y su entusiasmo por la Historia.

Durante el año 2022 se emitieron en total 35 programas empezando desde el 26 de Enero y logrando llegar a un total de 696 niños y adultos en todas nuestras transmisiones.



Gracias a herramientas digitales como render, realidad aumentada, recorridos 3D / 360° se realizaron las presentaciones vía Zoom y retransmisión por nuestra página de Facebook y posteriormente subidos a nuestro canal de Youtube de la siguiente manera:

				INFORMACION DE VIDEO - FACEBOOI					K
#	Video/Evento	Fecha Publicacion	Asistencia por Zoom	En Vivo	Total Asistencia	Duracion Video	Alcance	Interacciones	Reproduccione s
1	Historias ocultas de Cartagena	24/02/2022	70	12	82	1 Hr 46 Min	455	49	245
2	La cartagena de Garcia Marquez	5/05/2022	41	16	57	1 Hr 19 Min	1200	91	384
3	La cartagena de Garcia Marquez - Il Parte	19/05/2022	37	19	56	1 Hr 36 Min	607	82	365
4	Pobladores Prehispanicos del Cauca Medio	23/06/2022	29	8	37	1 Hr 27 Min	987	47	284
5	Museo MAPUKA	28/07/2022	17	5	22	1 Hr 20 Min	525	45	265
6	Museo comunitario de San Jacinto	25/08/2022	16	8	24	1 Hr 29 Min	1000	56	363
7	MUZAC, arte contemporaneo en el Valle del Sir	3/11/2022	26	4	30	1 Hr 49 Min	404	20	162
8	MAT museo de arte del Tolima	15/12/2022	28	4	32	1 Hr 6 Min	445	29	373

### 5.4. Historia a la medida

Para el año 2022 se logró hacer una alianza con la Sra. Nohora Arbeláez directora de la Fundación Women Social & Social Club, para dictar una conferencia sobre Historias de Mujeres a Través del Tiempo, conferencia dictada por la Dra. Beatriz Cortázar (Miembro de la Fundación) en el Café Bruna & Taza en Bogotá

### Comunicaciones y Mercadeo:

- Hasta el 31 de diciembre del año 2022 alcanzamos a tener un total 2318 asistentes y un alcance total de 37.602 personas en redes sociales, con un rango muy amplio de edad y nacionalidad.
- Así mismo, se continuó con el servicio de la empresa Ingenio 3D SAS hasta Junio de 2022, quienes prestaron los servicios de administración, asesoría y actualización de la página web, esto nos ha permitido poder actualizar constantemente nuestra página web, logrando cargar los videos que realizamos cada semana, mantener informada a la comunidad; así como, tener formularios de contacto para poder dar respuestas a inquietudes o sugerencias.

### 6. Derechos de autor y propiedad intelectual

En cumplimiento con la Ley 603 del 2000, la Fundación protegiendo la propiedad intelectual de sus producciones, la Fundación registró desde el año siguiente a su creación el registro de la marca ante la SIC como marca mixta (ver logo).

Utiliza el logo en las piezas publicitarias de cada uno de los eventos; a su vez también se ha asegurado que, tanto de nuestras producciones, como en el uso de otras en nuestros eventos, se realice la debida citación de los documentos, fotos y/o vídeos que se usan.





Con la creación del canal de Youtube del Festival se ha dejado como advertencia en cada uno de los vídeos la prohibición de nuestro contenido con fines comerciales, aclarando que solo es posible su reproducción con fines de difusión como hace parte del objeto social de la entidad.

Respecto de la protección de los derechos de autor, en cada conferencia del Festival se le ha dado el debido reconocimiento a cada uno de los expositores, tanto en piezas publicitarias, como en las redes sociales; con quienes acatando el principio de buena fe presumimos que toda su intervención hace parte de su creación y producción personal y no vulnera los derechos de propiedad intelectual de otros autores o creadores de contenido. En caso de que alguno de nuestros invitados infrinja la ley propiedad intelectual y derechos de autor, este deberá asumir su responsabilidad.

En cuanto a la publicación de las memorias del II Festival Internacional de Historia, se solicitó a los expositores un texto de su autoría, que fuera el resumen de su ponencia en el evento, a su vez se les solicitó el aval para realizar la publicación.

### 7. Acontecimientos durante el año 2023

### 7.1. ACONTECIMIENTOS ACAECIDOS DESPUES DEL EJERCICIO

Se informa que durante el primer trimestre del año 2023 la Fundación Festival Internacional de Historia, continuo con el desarrollo de sus actividades normales de difusión de historia sin presentar cambios importantes durante operación.

## 7.2. OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS ASOCIADOS Y CON LOS ADMINISTRADORES

Desde el 01 de enero de 2023 al 23 de marzo de 2023 (Fecha en que se realizó la Asamblea Ordinaria General de la Fundación Festival Internacional de Historia) no se celebró ninguna operación con los asociados y los administradores diferente al funcionamiento normal de la Fundación.

### 7.3. SEXTO FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA

Para el 2023 se espera que el Festival se realice de forma presencial en el Municipio de Villa de Leyva, con la inclusión de las artes escénicas con un enfoque histórico como medio de difusión y atracción de nuevos públicos, los debates o foros y la continuidad de nuestros formatos de Charla y/o conversatorio. Se tiene previsto que las conferencias se realicen en tres (3) escenarios simultáneos durante los tres (3) días del Festival, más la



Iglesia Mayor en donde se espera de nuevo tener autorización para realizar allí la conferencia inaugural.

Se espera realizar un total de veintiocho (28) conferencias repartidas once (11) Ejes Temáticos; también se espera poder realizar las acostumbradas actividades experienciales que son de carácter gratuito y para interacción con la comunidad y, nuestra labor social a través de los niños con la 5ª versión del "Festivalito".

### Conclusiones:

Como se observa en este informe la Fundación continúa adaptándose rápidamente a las nuevas reglas mundiales a causa de los efectos hechos por la pandemia, logrando por medio de la continuidad y posicionamiento de sus programas seguir cumpliendo con su objeto social principal, el cual es difundir y promover los valores a través de la Historia, razón de ser, de la Fundación Festival Internacional de Historia.

Con mi más alta consideración y respeto.

šustavo Lódez Kobon

Presidente Junta Directiva Fundación restival/Internacional de Historia

Junta Directiva Fundación Festival/Internacional de Historia 2022 - 2023

vo López Tobón

PRESIDENTE

Teresita del Niño Jesús Cardona

SECRETA<del>RIO</del>





### Anexo 2 "Comité Académico - Avances propuesta programación VI FIH"



### **COMITÉ ACADEMICO**

Parámetros 6º Festival Internacional de Historia Villa de Leyva Septiembre 8 at 10 de 2023







**Datos y Cifras** 

Estructura

Propuesta - Componente Académico

Festivalito Niños

Responsabilidad Social Fundación Festival Internacional de Historia

23/03/2023





**Datos y Cifras** 



**Apuntes** estadísticos

Escenarios – Resultado económico

24 – 3 escenarios \$ 145.394.494



47-5 escenarios \$ 75.447.948



29 - 3 escenarios \$ 80.010.642

04/03/2023





Fuente: Libros Festivat Internacional de Historia 3



Apuntes estadísticos

Asistencia - Boletería

Criterios Clasificación

00 <41







**Apuntes** estadísticos

I Festival Internacional de Historia - 2018

a y Colombio

EEscobar RAA

ante la Ciencia

AAS PHINCO	NOMBRE	CONFIRENCE
231	1978	JEConstoin
220	El galeán Jan José: na vegando entre la Historia y la política	PR & E Wortenegro
210	Como escribir la Historia desde los Tinlecias Juan de Castellanos	Juan Marchena
205	Lo Andino en la Historia. Roices de una eus va dertidad	E Ayora M
187	Los oficis 60 pla lusiones perdidos?	A.T.f.Mejo
145	Historia de la idea de progreso	Moses Wasserman



29





### **Apuntes** estadísticos 2019

MAS PRELICO	NOMERE	CONFERENCE TA N/A	
275	Cierre		
258	Bolivar vs Miranda	Inés Quintero	
211	Pevalución Rusa	L Agudelo C Tuta	
202	Ellsiam	O Yidi	
194	Las leyes - la sal y el ara	M Vargas G Castillo	
184	China	É Posada M Castrillón	
167	Inteligencia Artificial	Javier Bustamante	
162	Controhistoris Hitler	A Molano C Patiho	
153	Oriente radio	Zulema José Angel Hemández	





La surpresa Maya: losm às recientes	120
Santander: fit hombre y el mito	116
Medicina y Mania: desde la antiqüeda d	102



41 a 100

Judgsme	
La historia de la verdad en occidente.	. 90
consumina Aberhadoro, 1819	. 92
La evolución del ser humano a través de la música	92
Les Jacobines Negres	83
Il descubrimiento poético de América	62
Fortos Colles de Villa de Levvo.	
Natino, en blanco y negro	77
Cristonismo	72

historia entre la moda y el cuerna	49
Conversación entre 2 sobros. Mete 5. Humbold?	47
ti sio, el Mandalena	67
Historia, dali Nadajan o	56
Historia, ané odatas y cata de Caté	
Hispanoamérica en las Cortes de Cádiz	49
¿ God hubiese pasado si JFK no hubiera sido asestrado?	49
Midario de la tiodiversida di Desarrollo Sustemble - Comissio Maris 2015	46
tribuencia de la arquitectura italiana en	42
Côlum bio, El Maestro Fielto Cantini Las mujeres y la educación artislica en	_
Las mujeres y la equicación aresida en	42

23/03/2023







23/03/2023



MINUS	No Contract	CONFERENCE
27	Medicina Dr. Baco	Nedcos
24	Historio & Anécolorios del Chacalate	FD Jon
23	Podo	A Colomer
23	100 añasy+Hatora de la Aviación	JA Lósoro NE Ray
18	Historia del futura a través de las T/C	JiBustam. E Escaraia
17	Lanzamiento Libros I y	
15	Cutura & Vivencias Facilico colombiano	Ammonte J Joramillo
14	Evaluation y emprendimento empresorial	Elsobeth Acuño



### **Apuntes** estadísticos

MAS PUBLICO	NOMBBE	CONFERENCE
116	Un viage a la mágica Estambul	Fernando Panesso
110	La Nada y la Odisea	RdelM
107	Alphonse Lamartine "Historia de los Grandinos - La revolución Francesa	Maria Ciara Ospina

23/03/2023







MENIOS MINICO	NOMES	COMPSSING	
	La Historia completa	100000000000000000000000000000000000000	
	er un reporto		
	La tibioteca Nacional		
3.6	de Colombia:	NAME	
	Patrimonio		
	citalográfica v	ľ	
	documental de los		
	colombiones		
34	La transgresora	C G Pics	
5.6	Déport Arongo	C CO MICH	
35	Las feros tomo én var		
33	pe feno	3 / Janami)	
2.4	¿Como funciona ta		
34	Mysco1	Attiger	
	in knortsrate los libras.		
29	Jogrososnie .	JE RAIDIO	
	Cristienamo		
	More ignotum.		
	Crandos Cránicas	1	
29	Descuprimientos	R .85710	
	sicindricos - Siglos III /-		
	RVIII.		



W









Asistencia

- > Temas actuales (nacionales e internacionales)
- > Ternas históricos reconocidos (nacionales e internacionales)
- > Conferencistas Internacionales y 0
- nacionales reconocidos R

[Retos]

- > Temas muy especializados poco M conocidos y sin publicidad
- E > Temas expuestos por militares N
- > España 0
- > Horarios (9am 1201)

12







## Apuntes estadísticos

Transporte aéreo		Transporte Terrestre	Hos	Alimenta ción V d L	
Nacional	Internacio nal	Biá – Vál- Biá	Bogoiá	Villa de L	
\$430.000	\$2.000.000	\$480.000	\$530.000	\$360,000	\$72.000
Preci- Marzo 2		Bus	inc	ios 2022 :luye ayuno	1 día 2 comidas

23/93/2023

### 18 2019 Apuntes estadísticos







Costos Conferencistas

		Transport	2	Hosp	edaje	Alimer	ntacion
Año	Aéreo Nacio nat	Aéreo Interna cional	Terrestr e	Bogotá	Villa de Leyva	Villa de Leyva	Bogofá
2018	\$345.630	\$2,020,624	5420.000	5385.000	5295.000	\$61.000	
2019	\$340.605	\$2,384,354	\$435.000	\$425,000	\$325.000	\$65,000	
2022	\$492,366	50.0	\$480.000	\$526,000	5360.000	572.000	
2	3/03/2023			V	Valo y por Los desayuno		

Costos promedio Conferencistas



## Apuntes estadísticos

	30,01101	1103	e d d l e	A 25	
Tiquete	Trans. terrestre	Bogotá	Villa de L	Alimenta ción V d L	Total
\$2.000.000	\$490.000	\$1.060.00	\$720.000	\$216.000	\$4.476.000
	l fuera de gotá	Hosp	pedaje	Alimenta	
Tiquete	Trans. terrestre	Bogotá	Villa de L	ción V d L	Total
\$430.000	\$480.000	\$530.000	\$720.000	\$72.000	\$2.232.000
Nacional di	e te regard	Hoy	ordajo		
Tiquele	Trans. terrestre	Bogotá	Villa de L	Aliments cián Vidit	Takal
	\$480.000	\$530.000	\$720.000	\$72.000	\$1.802.000

FESTIVAL MHSTORIA

### Estructura

23/03/202



PATRO
OLOGIC
OLO

Escenarios del Ferral

Iglesia
Mayor

Experienciales:

Plaza
Mayor

San Agustin









**Formatos** 

**Opciones** 

### Conferencia

Conversatorio = 2 conferencistas

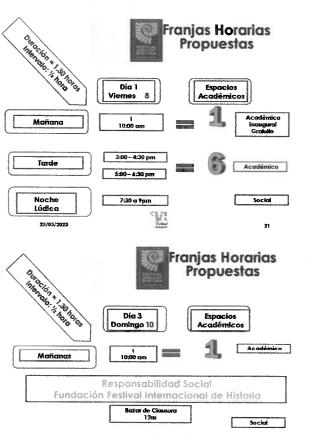
**Panel** 

06/03/2023

= 3 o 4 conferencistas

Moderadores = FFIH

W



W

23

23/03/2023









**Opciones** 



**Ejes Temáticos** 



**Espacios Académicos** 

23/03/2023



Propuesta Componente Académico





La Historia para el mundo de Hoy

23/03/2023



23/63/2023



**Ejes Temáticos** 





Panel Inauguración

# Agrupación temática

Guerras – Revoluciones & Imperios

|| Religiones & Creencias

||| Grandes personajes

V La Historia detrás del progreso y la Tecnología

V La Historia detrás del progreso y la Medicina

VI Voces & expresiones de la Historia

23/03/2023



29

Viernes 8 – Iglesia Mayor

Ideas que revolucionaron el mundo
Propuesta Panelistas

Javier Bustamante España
Moisés Wasserman Colombia

2 Moisés Wasserman Colombia 3 Dally Montoya Colombia

4 José William Porras Colombia

Propuesta Conducción Teresa Genoveva FFIH Vargas

23/63/2023







### I. Guerras-**Revoluciones & Imperios**





### 1. Guerras -Revoluciones & **Imperios**

E	spacios	Sugerencias Conferencistas/Expositores	Formato
2 - Es 2 - Jo - Br	ndes Imperios spaña y la syenda negra apón rasil – Casa raganza	María Elvira Roca (España)     nocas	
3 Amé	cimiento de frica – La strucción de ontinente	Roberto Lastra José Angel Hernández	
4 Uso	político de la fisioria hoy		



## II. Religiones & Creencias

Sugerencias Conferencistas/ Expositores	Formate
Ricardo del Molino García	
Silvia Cajiao (S.J) José Fernando Rubio Navarro	
	Ricardo del Molino García Silvio Cajiao (S.J.) José Fernando Rubio

Sugerencia

Maria E Goufray Maria Navas

鰛

### II. Religiones & Creencias

Espacios	Sugerencia	Formato	
4			
5			
6			

04/03/2023



### III. Grandes personajes

Espacios	Sugerencia	Formato	
3			
4			
5			

Arte - Pintura 66/03/2023

Espacios

Hombres y Mujeres contemporáneos en el <u>orden mundial</u> M Gorbachov – Juan Pablo II – Margaret Thatcher – Ronald Reagan

Historia de las Mujeres De Medusa a María Breve Historia de las mujeres en occidente

III. Grandes

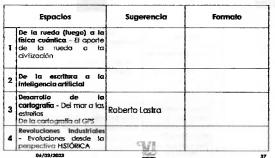
personajes

Formato





### IV. La Historia detrás del progreso y la Tecnología





### V. La Historia detrás del progreso y la Medicina

_			1 100 1110 010
	Espacios	Sugerencia	Formato
7	Medicina - Satud  Historia de las medicinas que han salvado al mundo  Historia de las adiciones frente a la extinción de la humanidad.	Los médicos	Conversatorio
2	Biotecnología - Evoluciones desde la perspectiva HISTÓRICA en: Implantes de árganos Bio impresión de árganos Alimentos	G.W	



## VI. Voces & Expresiones de la Historia

Espacios		Sugerencia	Formato
1	Cine & Películas Históricas		
2	Bicentenario Museo Nacional - Tecnología de Hoy para el museo de ayer		
3	La Historia de las canciones		

04/03/202

04/03/2028

W

### IV. La Historia detrás del progreso y la Tecnología

	Espacios	Sugerencia	Formato
5	Recursos Naturales • Historia de los Hidrocarburos		
6	Historia de las Bolsas de Valores en el mundo	Rafael Aparicio Escallón	
7			

04/03/2023



### V. La Historia detrás del progreso y la Medicina

Espacios	Sugerencia	Formato
1		
2		
3		

04/03/2023



## VI. Voces & Expresiones de la Historia

_		Altereses 68	111310110
	Espacios	Sugerencia	Formato
4	Historia de la clase media colombiana De la rurat a la urbano-Del campo a la ciudad Comercio - Industrias - Agricultura	Juan Esteban Constain	
5	Agustín Codazzi y su legado	Julio Maria Villamizar	
6	Las misiones académicas internacionales en Colombia y su discurse (1923 – 1958)	Sonia Giraldo Pérez	



### VI. Voces & Expresiones de la Historia

Espacios		Sugerencia	Formato
4	Historia de la aviación en Colombia	Eduardo Patiño Guerrero	usslead
5	Los inventarios de Bienes y alhajas de los siglos XVII y XVIII	Maria del Rosario Leal	
6			





### Festivalito Niños 2023

Responsabilidad Social Fundación Festival Internacional de Historia





### Responsabilidad Social Fundación Festival Internacional de Historia





### Responsabilidad Social Fundación Festival Internacional de Historia

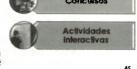
Medellin -Comuna Oriental (Manrique

64/03/2023











### Mil Gracias

Gustavo López Tobón PRESIDENTE

Teresita del Niño Jesús Cardona SECRETARIO



### Anexo 3 "Dictamen del Revisor Fiscal"



Tel: +57 1 623 0199 Fax: +57 1 236 8407 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

Carrera 16 No. 97 46 Piso 8 Bogotà D.C., Colombia Sucursales: Cali, Medellin y Barranquilla.

### Informe del Revisor Fiscal

A los señores Fundadores y Donantes de

#### FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA:

#### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA, que comprenden:

- el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022;
- el estado de actividades, el estado de cambios en el fondo social y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA, al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia de acuerdo con la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicha Ley. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

### Párrafo de énfasis relacionada con el negocio en marcha

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 16 de los estados financieros, en la que se describe el negocio en marcha y se indica que la FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA presentó riesgo de insolvencia al 31 de diciembre del 2022. Los planes de la administración para solventar esta situación se describen en la Nota 16 a los estados financieros, donde manifiesta que tiene expectativa razonable que obtendrá recursos para continuar operando en el futuro. Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste a sus activos ni pasivos que pudieran ser necesarios, si la Fundación no pudiera continuar operando como un negocio en marcha.





## **BDO**

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar la Fundación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo. Ver Nota 16 a los Estados financieros donde se incluyen los planes de la administración para continuar operando como negocio en marcha.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Fundación.

#### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoria realizada de conformidad con las Normas de Auditoria Generalmente aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoria Generalmente aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a
  fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos
  y obtuve evidencia de auditoria sufficiente y adecuada para proporcionar una base para mi
  opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado
  que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar
  colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas,
  o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como negocio



### BDO

en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoria sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Fundación no pueda continuar como un negocio en marcha. En consecuencia, y con base en las anteriores consideraciones, he incluido un párrafo de énfasis en mi informe de auditoría relacionado con negocio en marcha de la Fundación al 31 de diciembre de 2022.

 Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Fundación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

#### Otros asuntos

Los estados financieros de la Fundación bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombía, al 31 de diciembre de 2021, que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas de Auditoría aceptadas en Colombia, y expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 23 de marzo de 2022.

### Otros Requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2022, la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Fundación ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Fundación no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Conforme a mís procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto, puedo concluir que no he observado situaciones que me hagan pensar que: a) los actos de los administradores de la Fundación no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de los Fundadores y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de los de terceros que estén en su poder.

Sebastian Nicolas Celis Merchan

Fernado digesmente per Sebastan Mostas Cota Merchan DN: ca-Sebastan Nootas Cela Merchan ca-List/ARKOS swaf-sootas[bide com ca Ferna 2013;52:22 18.28 59 cera

Merchan
SEBASTIAN NICOLAS CELIS MERCHAN
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 266.448-T

Miembro de BDO AUDIT S.A.S BIC 99379-03-3751-23

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2023

5

Gustavo López Tobón

PRESIDENTE

Teresita del Niño Jesús Cardona SECRETARIO



GREEKLA .

### FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ACTA NO. 07

## Anexo 4 "Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022"

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Clfras expresadas en pesos Colombianos)

	Nota	31 de diciembre 2022	2021
ACTIVO			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo	4	14,216,011	29,106,439
Cuentas por cobrar	5	717,114	1,501,301
Inventarios	6	19,855,230	21,065,457
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	_	34,788,355	51,673,197
TOTAL ACTIVO		34,788,355	51,673,197
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas comerciales por pagar	7	1,782,432	783,670
Beneficios a empleados		5,375,677	4,594,229
Pasivos por impuestos corrientes	9	19,000	38,000
TOTAL PASIVO CONSIENTE	-	7,177,109	5,415,899
PASIVO NO CORRIENTE			1
Otras cuentas por pagar	10	151,187,702	28,266,504
TOTAL PASIVO NO CONRIENTE	_	151,187,702	28,266,504
TOTAL PASIVO	24	158,364,811	33,682,403
FONDO SOCIAL			
Fondo Socieli	11	13,000,000	13.000.000
Déficit acumulados		4,990,794	5,915,358
Déficit del ejercicio		(141,567,250)	(924,564)
TOTAL FONDO SOCIAL	_	(123,576,456)	17,990,794
TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL	_	34,788,355	51,673,197
Las notas adjuntas forman parte integral de es	tos estados fina		

GUSTAVO LOPEZ TOBON Representante Legal (Ver certificación adjunta) CLARA INES CASTAÑO

Contador T.P. No. 115.483-T (Ver certificación adjunta) Sebastian Nicolas Celis Merchan Process Celis Merchan SEBASTIAN NICOLAS CELIS

Revisor Fiscal
T.P. No. 266.448-T
Miembro de
BDO AUDIT S.A.S BIC
(Ver opinión adjunta)

6





FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	NOTA	2022	2021
Ingresos por actividades ordinarias	12	122,739,532	76,186,800
Total Ingresos de Actividades Ordinarias		122,739,532	76,186,800
Costo de ventas	13	(1,210,227)	(3,109,624)
Ganancia Bruta	-	121,529,305	73,077,176
Gastos de Operación			
Gastos administrativos	14	(259, 336, 688)	(74,680,900)
Déficit Operacional		(137,807,383)	(1,603,724)
Otros ingresos	15	2,190	1,649,947
Total Otros Ingresos	•	2, 190	1,649,947
Otros Egresos			
Financieros		(2,590,012)	(970,787)
Diversos		(1,172,046)	0
Total Otros Egresos	16	(3,762,057)	(970,787)
Déficit del ejercicio		(141,567,250)	(924,564)

GUSTAVO LÓPEZ TOBON Representante Legal (Ver certificación adjunta)

Contador T.P. No. 115.483-T

(Ver certificación adjunta)

Sebastian

Nicolas Celis
Merchan
SEBASTIAN NICOLAS CELIS
Revisor Fiscal T.P. No. 266.448-T Miembro de BDO AUDIT S.A.S BIC (Ver opinión adjunta)

**Documento Confidencial** 



FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Fondo Social	Déficit Acumulados	Déficit del Ejercicio	Total Fondo Social
Saldos a 31 de diciembre 2020	13.000.000	(29.340.318)	35.255.677	18.915.359
Movimiento del patrimonio Déficit del ejercicio	-	35.255.677	(35.255.677) (924.564)	(924.564)
Saldos a 31 de diciembre 2021	13.000,000	5.915.358	(924.564)	17.990.794
Movimiento del patrimonio Déficit del ejercicio		(924.564)	924.564 (141.567.250)	(141.567.250)
Saldos a 31 de diciembre 2022	13.000.000	4.990.794	(141.567.250)	(123.576.456)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

**GUSTAVO LOPEZ TOBON** Representante Legal (Ver certificación adjunta)

CLARA INÉS CASTAÑO Contador T.P. No. 115.483-T (Ver certificación adjunta)

Sebastian Nicolas Celis Merchan

SEBASTIAN NICOLAS CELIS **Revisor Fiscal** T.P. No. 266.448-T Miembro de **BDO AUDIT S.A.S BIC** 

(Ver opinión adjunta)



FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2022	2021
Actividades de la operación		
Déficit del ejercicio	(141.567.250)	(924.564)
Cambio neto en activos y pasivos operacionales:		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	784.187	585.221
Inventarios	1.210.227	456.124
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	123.919.960	(9.030.776)
Beneficios a Empleados	781.448	(537.842)
Pasivos por Impuestos Corrientes	(19.000)	(11.000)
Efectivo neto usado en actividades de operación	(14.890.428)	(9.462.837)
Disminución Neta del Efectivo	(14.890.428)	(9.462.837)
Efectivo al Principio del Año	29.106.439	38.569.276
Efectivo al Final del Año	14.216.011	29.106.439

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

GUSTAVO LOPEZ TOBON Representante Legal

Representante Legal (Ver certificación adjunta) (lour)

CLARA INÉS CASTAÑO Contador T.P. No. 115.483-T

(Ver certificación adjunta)

Sebastian Nicolas Celis Merchan Firmade sigitalmente por Sabestian Frontes Colo Merchan DN: con-Sabissian Ricolas Colo Merchin sig-USLAFICS email-acrifici@cate zom zo Earles, Main en se sa sa ca calcun

SEBASTIAN NICOLAS CELIS Revisor Fiscal T.P. No. 266.448-T Miembro de

BDO AUDIT S.A.S BIC (Ver opinión adjunta)



FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

#### **NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE**

## 1.1 Información de la entidad que reporta

La Fundación Festival Internacional de Historia (en adelante la Fundación), domiciliada en la ciudad de Bogotá, debidamente constituida el 16 de noviembre de 2016, mediante Acta de Asamblea Constitutiva; en la ciudad de Bogotá.

El objeto social de la Fundación está dirigido a contribuir a la visibilidad de la historia en el ámbito propicio para la cultura dentro del ambiente evocatorio de su evolución y sus diferentes manifestaciones, tales como: Historia Nacional y Universal, Historia y música, Historia y filosofía, Historia empresarial, Historia y las comunidades, Historia y arte, Historia y teatro y toda otra historia vinculada o relacionada con la disciplina cultural, preferiblemente en el Municipio de Villa de Leyva, Departamento de Boyacá, Republica de Colombia, para el logro de sus fines.

#### **Objetivos Específicos**

- 1.Trabajar en el diseño, ejecución y coordinación de programas de beneficio cultural, social y comunitario, relacionados con la historia, haciendo uso de recursos propios o de terceros, procurando la obtención de recursos provenientes de organizaciones internacionales y nacionales en dinero y/o en especie, públicas o privadas conforme a lo previsto en las respectivas leyes y administrándolos dentro de los límites de su objeto y, asegurando el compromiso mutuo entre los miembros con la comunidad.
- 2. Apoyar con recursos humanos y/o materiales a entidades públicas o privadas, siempre y cuando dentro de los beneficiarios esté la difusión de la historia en sus diferentes manifestaciones y, celebrar con ellas convenios de cooperación, consultoría y/o asesoría.
- Coordinar, promover y/o financiar investigaciones dirigidas al desarrollo o implementación de programas relacionados con los propósitos de la Fundación.
- 4. Invertir los recursos obtenidos en cualquier clase de instrumentos negociables, bonos, acciones, bienes muebles e inmuebles, conforme a los lineamientos definidos por la Junta Directiva, según sea el caso, y buscando el fortalecimiento patrimonial que le permita la realización de su objeto.
- 6. Destinar los excedentes de sus ejercicios anuales al cumplimiento de los objetos de la Fundación, para coadyuvar con la educación de la población rural adolescente y/o para contribuir a la reconstrucción o conservación del patrimonio histórico.

Su domicilio principal social es en la ciudad de Bogotá, D.C.- Colombia.

La duración de la Fundación es indefinida.

La Fundación está sometida en su funcionamiento a la vigencia oficial por intermedio de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Autorizada por Resolución No.2018 032 238 6394 8 11712 del 10 de septiembre de 2018 a pertenecer al Régimen Tributario Especial.



#### NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### a) Marco Técnico Normativo Aplicable a Estados Financieros Individuales

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016 y Decreto 2170 de 2017. Las NCIF aplicables en 2018 se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia - NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2015 por el IASB.

Adicionalmente, la Fundación en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que differen al de las NIIF emitidas por el IASB:

La administración de la Fundación también considera los pronunciamientos más recientes de otros comités normativos que utilicen un marco conceptual similar a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para crear principios contables, otra literatura contable o las prácticas aceptadas por el sector, siempre y cuando no estén en conflicto con las fuentes de información anteriormente mencionadas.

El Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 expedido por el Gobierno Nacional, unificado junto con las demás normas internacionales en el Decreto Único Reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015, el cual fue modificado por el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, requiere que FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA implemente la NIIF para las PYMES a nivel de registro a partir del 1 de enero de 2016 (Año de la adopción); tomando en cuenta que la Fundación dio inicio a sus actividades a partir del 16 de noviembre de 2016 esta norma fue adoptada y aplicada desde su constitución, aplicando lo indicado para el grupo 2 Pymes.

#### b) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

## RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación. Estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF para PYMES vigentes al período en que se emitieron los estados financieros, y además estos fueron aplicados de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

## a) Moneda funcional

La moneda funcional de la Fundación ha sido determinada como la moneda del entorno económico en el cual opera la entidad, tal como lo menciona Sección 30. En este sentido los estados financieros son presentados en pesos colombianos (COP), que es su moneda funcional.



#### b) Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Fundación en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y equivalente al efectivo, incluye una cuenta bancaria, que son manejados por las personas designadas por la Administración. Para sus retiros se requerirán las firmas previamente registradas ante las entidades bancarias.

Se realizarán conciliaciones bancarias mensuales a la cuenta bancaria de la Fundación, estableciéndose las diferencias y efectuándose los ajustes y llevándose a cabo las acciones pertinentes.

## Estado de flujo de efectivo

Para los efectos de la presentación del estado de flujo de efectivo, estos se presentan clasificados en las siguientes actividades:

<u>Actividades de operación:</u> son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de La Fundación, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

<u>Actividades de inversión:</u> constituyen las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

<u>Actividades de financiación:</u> actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

#### c) Instrumentos financieros

## (i) Activos Financieros

Reconocimiento Inicial y Medición Posterior

La Fundación clasifica los activos financieros dentro del alcance de las Secciones 11 y 12 de las NIIF para PYMES ya sea como activos financieros al valor razonable, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento o inversiones financieras disponibles para la venta según corresponda.

La Fundación determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, que es normalmente el precio de la transacción, y luego se ajustan en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados luego de agotar el superávit por revaluación.

Los activos financieros de la Fundación incluyen el efectivo, los deudores comerciales, los préstamos y otras cuentas por cobrar.

## Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente al precio de la transacción, es importante aclarar que el plazo otorgado no excede los términos de crédito normal (la política de la Fundación es de un plazo de 30 días para el pago) y por ello no se requiere hacer un modelo de costo amortizado para traerlos a valor presente neto.



PSedecigresentarse cuentas por cobrar cuando hay compromisos para apada2quequedan sedeciasistas legalmente.

## Deterioro del Valor de Activos Financieros

Al cierre de cada período, la Fundación evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Esto ocurre: (i) si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), (ii) ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y (iii) ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra o adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Los cargos por deterioro del valor de los activos financieros, neto de las recuperaciones que correspondan, se presentan en el estado de resultados en las líneas de costos financieros y otros gastos operativos, según corresponda a la naturaleza del activo que los genera.

#### (ii) Pasivos Financieros

La Fundación clasifica los pasivos financieros bajo el alcance de las secciones 22, 11 y 12 de las NIIF para PYMES al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, según corresponda. La Fundación determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

## Cuentas por pagar y otros pasivos

Las cuentas por pagar y otros pasívos, incorpora partidas que corresponden a ingresos diferidos por donaciones recibidas, las cuales se reconocen inicialmente al precio de la transacción, es importante aclarar que el plazo otorgado no excede los términos de crédito normal (la política de la Fundación es de un plazo de 30 días para el pago) y por ello no se requiere hacer un modelo de costo amortizado para traerlos a valor presente neto. Se reconoce como un pasivo las donaciones recibidas antes de su ejecución.

## **Deudas (Obligaciones Financieras)**

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Fundación tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

## Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato (puede ser tácito) se haya pagado o cancelado, o se haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. Similarmente, si se trata de una modificación sustancial de las condiciones de un pasivo



financiero existente o de una parte del mismo. Se reconoce en los resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte de pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

#### d) inventarios

La fecha de reconocimiento inicial del inventario será la fecha de factura, esta coincide con la fecha de negociación donde se transfieren los riesgos y beneficios de los productos, a la tasa de cambio de la misma.

Los costos de adquisición comprenden el precio de compra, incluyendo los aranceles, los transportes, el almacenamiento, el agenciamiento y el seguro, y otros costos directamente atribuibles

Los inventarios se medirán inicialmente al costo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el inventario debe medirse al más bajo entre el costo o el valor neto de realización; esto se realizará al final de cada periodo.

Los descuentos por pronto pago recibidos y descuentos comerciales deben ser deducidos del costo de los inventarios. Sin embargo, los descuentos relacionados con el reembolso de gastos de venta no deben ser deducidos del costo de inventarios.

El costo se determina usando el método promedio ponderado.

Todos aquellos descuentos a los cuales se tengan derecho y que se desaprovechen se reconocerán a resultados como gastos financieros.

## e) Beneficios a empleados

#### i. Beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Fundación posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Para los planes de contribución definida, la Fundación paga contribuciones de manera obligatoria, contractual o voluntaria. La Fundación no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que estas contribuciones han sido pagadas. Las contribuciones se reconocen como gasto por beneficios de los empleados mensualmente.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable, ésta reconocerá como gasto el importe de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios o que ya han sido recibidos por el empleado.

## f) Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Fundación posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.



#### (i) Litigios y contingencias

La Fundación evalúa periódicamente la probabilidad de existencia de litigios y contingencias de acuerdo con las estimaciones realizadas por sus asesores legales. En los casos que la administración de la Fundación y los respectivos abogados han opinado que se obtendrán resultados favorables o que los resultados son inciertos y los juícios se encuentran en trámite, no se han constituído provisiones al respecto. Para los casos en que el asesor manifieste la existencia de una contingencia eventual, esta se revela en las Notas a los Estados Financieros.

## g) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las prestaciones recibidas y por recibir en el curso ordinario de las actividades de la Fundación como donaciones y los provenientes que generen beneficios futuros económicos.

La Fundación reconoce los ingresos cuando:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.

#### h) Costo de ventas

Los costos de venta incluyen el costo de adquisición de los productos vendidos y otros costos incurridos para dejar las existencias en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta. Estos costos incluyen principalmente los costos de adquisición netos de descuentos obtenidos, los gastos e impuestos de importación no recuperables, los seguros y el transporte de los productos hasta los centros de distribución.

## i) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, aquellos con vencimiento superior a dicho periodo.

Adicionalmente, se considera en la clasificación de un activo como corriente, la expectativa o intención de la administración de consumirlo en el ciclo de la operación de la Fundación.

## j) Impuestos

## Tarifas declaración de renta

La tarifa del 0 % en la declaración de renta de las ESAL depende de su clasificación como perteneciente al Régimen especial y además que invierta sus utilidades (beneficio neto o excedente) conforme lo indica el Artículo 358 del E.T.

Art. 358. Exención sobre el beneficio neto o excedente.

\* -Modificado- El beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 357, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad.

La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrá el carácter de gravable en el año en que esto ocurra.

Los ingresos obtenidos por las entidades admitidas al Régimen Tributario Especial, correspondientes a la ejecución de contratos de obra pública y de interventoria, cualquiera que sea la modalidad de los mismos, estarán gravados a la tarifa general del impuesto sobre la renta y complementarios. La entidad



estatal contratante deberá practicar retención en la fuente al momento del pago o abono en cuenta. El Gobierno Nacional reglamentará los montos y tarifas de la retención de que trata el presente inciso.

Los excedentes descritos en el presente artículo serán exentos siempre y cuando la entidad sin ánimo de lucro se encuentre calificada dentro del RUT como entidad del Régimen Tributario Especial y cumpla con lo dispuesto en los artículos 19 a 23 y lo dispuesto en el Titulo 1, Capítulo VI del Libro I del presente Estatuto.

PARÁGRAFO 1. Los excedentes determinados como exentos deben estar debidamente soportados en el sistema de registro de las diferencias de los nuevos marcos normativos de la contabilidad.

PARÁGRAFO 2. Los representantes legales, el revisor fiscal, el contador y todos los miembros del órgano de administración de la entidad sin ánimo de lucro deben certificar el debido cumplimiento de los requisitos que establece la ley para ser beneficiario de la exención a la que se refiere este artículo

La tarifa del 20 % depende de la calificación como contribuyente del Régimen especial y de los lineamientos del Artículo 356-2 del E.T.

Art. 356-2. Calificación al régimen tributario especial.

\* -Adicionado- Las entidades de que trata el artículo 19 deberán presentar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, mediante el sistema que esta defina, la solicitud de calificación al Régimen Tributario Especial, junto con los documentos que el Gobierno Nacional establezca mediante decreto, de conformidad con lo establecido en el artículo 364-5 de este Estatuto.

Surtido el trámite previsto en el artículo 364-5 de este estatuto, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- procederá a autorizar su calificación en el Registro Único Tributario. En cualquier caso, la administración tributaria, previa comprobación y mediante acto administrativo debidamente motivado, decidirá sobre la calificación en el Régimen Tributario Especial de las entidades respectivas.

En caso de que la Administración Tributaria compruebe el incumplimiento de los requisitos al momento de la solicitud, la entidad no podrá ser registrada en el RUT como contribuyente del Regimen Tributario Especial y seguirá perteneciendo al régimen tributario ordinario, para lo cual se expedirá el correspondiente acto administrativo, contra el que procede recurso de reposición.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. Las entidades a las que se refieren los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 19 de este Estatuto deberán presentar ante la administración tributaria los documentos que para el efecto establezca el reglamento, a través de los sistemas informáticos que para estos fines adopte la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN. Estos documentos serán objeto de verificación, y se someterán al procedimiento previsto en el artículo 364-5 de este Estatuto. Estas entidades pertenecerán al Régimen Tributario Especial sin necesidad de pronunciamiento expreso por parte de la DIAN, excepto en aquellos casos en que se decida modificar dicha calidad, para lo cual se expedirá el acto administrativo correspondiente a más tardar el 31 de octubre de 2018. Contra dicho acto administrativo procederá recurso de reposición.

En cuanto a la tarifa general, esta es por defecto y por no cumplir con los requisitos que mencionamos anteriormente.

## k) Responsabilidades

La responsabilidad de la documentación y actualización de las políticas contables es de la administración, y la aprobación de esta política contable corresponde al Comité Financiero de la Fundación Festival Internacional de Historia.



## **NOTA 3 - GESTION DE RIESGOS**

## Gestión de capital

La gestión de capital se refiere a la administración del patrimonio de la Fundación. Las políticas de administración del capital de la Fundación Festival Internacional de Historia tienen por objetivo:

El Fondo Social y los recursos aportados a la Fundación Festival Internacional de Historia no pertenecen ni significa una inversión para ninguno de los aportantes a cualquier título.

A su vez, los constituyentes o aportantes de la Fundación Festival Internacional de Historia no depositan allí bienes o recursos en espera de recibir un beneficio económico.

Los excedentes obtenidos no son susceptibles de ser distribuidos o trasmitidos a los contribuyentes o integrantes de la Fundación Festival Internacional de Historia, en ningún momento del tiempo, ni siquiera a su liquidación.

El incremento del Fondo Social no constituye enriquecimiento real ni potencial en sus constituyentes o integrantes.

Los requerimientos de capital son incorporados en la medida que existan necesidades de financiamiento, velando por un adecuado nivel de liquidez y cumpliendo con los resguardos financieros establecidos. De acuerdo con las condiciones económicas imperantes Fundación Festival Internacional de Historia maneja su estructura de capital y realiza los ajustes necesarios para mitigar los riesgos asociados a condiciones de mercado adversas y aprovechar las oportunidades que se puedan generar logrando mejorar la posición de liquidez.

## NOTA 4- EFECTIVO

El detalle del efectivo se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre de:

Descripción	2022	2021
Caja	500.000	500.000
Bancos	13.716.011	28.606.439
Total, Efectivo	\$ 14.216.011	\$ 29.106.439

- a) No existen restricciones de uso de los fondos presentados en efectivo.
- El efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su importe en libros es igual al valor razonable.

El efectivo se encuentra mantenido en pesos colombianos.

## **NOTA 5- CUENTAS POR COBRAR**

El detalle de las cuentas comerciales por cobrar se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre de:

Descripción	2022	2021
Anticipos a proveedores	588.200	588.200
Anticipo retención en la fuente	1.500	407.182
Anticipo impuestos - IVA	•	394.841
Anticipo Retención ICA	414	111.078
Saldo a favor Renta 2021	127.000	
Total, Cuentas por cobrar	\$ 717,114	\$ 1.501.301



## **NOTA 6- INVENTARIOS**

El detalle de la cuenta de inventarios se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre de:

Descripción	2022	2021
Souvenirs para la venta	1.683.969	2.336.925
Libros para la venta	18.171.261	18.728.532
Total, Cuenta inventarios	19.855.230	21.065.457

## PASIVO CORRIENTE

## NOTA 7- CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas comerciales por pagar se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre de:

2022	2021
909.645	686.029
79.000	
169.810	
8.000	29.000
4.977	50.490
-	18.151
611.000	-
1.782.432	783.670
	909.645 79.000 169.810 8.000 4.977

## **NOTA 8 - BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Los Beneficios a Empleados presentan los siguientes saldos a 31 de diciembre:

Descripción	2022	2021
Cesantías	2.617.172	2.606.454
Intereses a las cesantías	314.061	312.775
Vacaciones	2.444.444	1.675.000
Total, Beneficios a empleados	5.375.677	4.594.229

Se registra el pasivo generado por la vinculación laboral por concepto de cesantias e intereses a las cesantias, de acuerdo con la normatividad vigente.

## **NOTA 9 - PASIVO POR IMPUESTO CORRIENTE**

El pasivo por impuesto corriente se genera por los ingresos recibidos y está compuesto:

Descripción	2022	2021
Impuesto de industria y comercio por pagar	19.000	38.000
Total, Pasivo por impuestos corrientes	19.000	38.000

## PASIVO NO CORRIENTE NOTA 10 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El pasivo otras cuentas por pagar a largo plazo está compuesto de la siguiente manera:

are see a carrier be being a mile bure comparate of it right its materia.		
2022	2021	



Préstamos recibidos - Miembros Junta Directiva (1)	151.287.702	28.266.504
Total, Cuentas comerciales por pagar	151.287.702	28,266,504

(1) Corresponden a: préstamos recibidos de Mariela Vargas Osorno \$24.671.000, Gustavo López Tobón por \$122.921.198 y Carlos Moreno Neira por \$3.595.504, para sostenimiento de la Fundación.

## NOTA 11 - FONDO SOCIAL

El Fondo social de constitución se compone de la siguiente manera, al 31 de diciembre de 2022:

Descripción	Aporte	56
Carlos Alberto Moreno Neira	3.000.000	23%
Mariela Vargas Osorio	3.000.000	23%
Ismael Enrique Morales Nieto	1.000.000	8%
Ángela Esperanza Quevedo Álvarez	2.000.000	15%
Beatriz Cortázar Mora	1.000.000	8%
Eduardo Ignacio Muñoz Laverde	3.000.000	23%
Total, Fondo social	13.000.000	100%

## NOTA 12 - INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos por actividades ordinarias se componen de la siguiente forma al 31 de diciembre:

Descripción	2022	2021
Festival venta boleteria y abonos, tertulias	50.459.700	5.855.000
Patrocinios	53.861.532	33.400.000
Donaciones en dinero	-	652.000
Aportes Fundadores y adherentes	15.812.300	19.347.000
Programa historia a su medida	300.000	
Donaciones en especie		2.653.500
Bono solidario cultural	550.000	2.500.350
Aporte voluntario cultural	• 1	120.000
Ministerio Cultura apoyo "turismo y cultura historia de lo que somos"	-	8.185.200
Venta libros culturales	706.000	3.473.750
Venta Souvenirs	1.050.000	
Total, Ingresos por actividades ordinarias	122.739.532	76.186.800

## NOTA 13 - COSTOS DE VENTAS

Los costos de ventas se componen de la siguiente forma al 31 de diciembre:

Descripción	2022	2021
Costo de venta souvenirs	781.557	23.200
Costo de venta libros	428.670	3.086.424
Total, Ingresos por actividades ordinarias	1.210.227	3.109.624

# **NOTA 14 - GASTOS ADMINISTRATIVOS**

Los gastos de la Fundación se componen de la siguiente forma, al 31 de diciembre de:

Descripción	2022	2021
Gastos de personal	42.531.910	46.136.791



Servicios (1)	180.323.742	26.146.988
Alquiler salón de eventos	3.600.000	
Diversos (2)	25.034.456	1.777.721
Gastos de viaje: alimentación, transportes, hospedajes	6.691.280	
Gastos legales - trámites	1.136.300	581.400
Impuestos	19.000	38.000
Total, Gastos administrativos y otros egresos	259.336.688	74.680.900

## (1) El detalle de los servicios a continuación:

Descripción	2022	2021
Servicio Venta boleteria, producción, montaje, video	138.541.198	11.282.337
Conversatorios		490.000
Página web, servidor virtual	21.608.476	6.977.409
Restaurante, cafetería, servicio Club		3.199.970
Teléfono, celular	1.013.242	832.872
Transportes, peajes, combustible	1.471.900	
Comunicación social, redes sociales		3.200.000
Correo	193.056	164.400
Logistica, mantenimiento	2.058.500	
Asesoría comercial	10.547.370	
Fotografía, video	4.890.000	31/19/2 Apr - 4
Total, Gastos diversos	180.323.742	26.146.988

## (2) El detalle de los gastos diversos a continuación:

Descripción	2022	2021
Publicaciones, publicidad	13.000.000	140.000
Comisiones, bonificaciones	7.156.287	1.129.611
Taxis, buses, combustible	1.216.869	474.300
Útiles, papelería y fotocopias	3.621.300	33.810
Suscripciones	40.000	
Total, Gastos diversos	25.034.456	777.721

## NOTA 15 - OTROS INGRESOS

Los otros ingresos se componen de la siguiente forma al 31 de diciembre:

Descripción	2022	2021
Reintegro gastos	-	41.568
Subsidio de nómina PAEF		1.607.000
Ajuste al peso	2.190	1.379
Total, Otros ingresos	2,190	1,649,947

## NOTA 16 - OTROS EGRESOS

Los otros egresos se componen de la siguiente forma al 31 de diciembre:

Descripción	2022	2021
Gastos financieros		
Gastos bancarios	1.978.968	669.732
GMF 4 x mil	611.043	301.055



Total gastos financieros	2.590.011	970.787
Diversos		
Impuestos asumidos	1.172.046	•
Total Diversos	1.172.046	-
Total otros egresos	3,762,057	970.787

## NOTA 17 - NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, la que supone que la Fundación podrá cumplir con los plazos de pago de las obligaciones.

La administración ha proyectado un presupuesto para el año 2023 basado en los históricos de los estados financieros del año 2022 y 2021. La administración cree que el pago de las facilidades ocurrirá según lo requerido y está confiada en que los ingresos se materializarán y que los cobros serán suficientes para cumplir con los requerimientos de pagos acordados.

De acuerdo con la sección 3.8 de la NIIF para las PYMES, la administración reconoce que permanece la incertidumbre acerca de la capacidad de la Fundación Festival Internacional de Historia para cumplir sus requerimientos de financiamiento y refinanciar o pagar sus facilidades de crédito a medida que vencen.

Sin embargo, según se describiera anteriormente, la administración tiene expectativa de poder continuar con el negocio gracias a que las deudas que actualmente tiene son con sus propios miembros y el actual presidente de la Fundación, deudores que no están ejerciendo una fuerte presión por el pronto pago del valor adeudado. Adicionalmente la Fundación continuara con la realización de su evento magno en septiembre del VI Festival Internacional de Historia en Villa de Leyva, Boyacá. El cual estará robustecido este año bajo el apoyo de sus diferentes comités en cabeza de expertos en diferentes materias como; mercadeo, gestión comercial, alianzas estratégicas y control contable, todo esto con el objetivo de poder cumplir a cabalidad con lo presupuestado y/o exceder las expectativas.

## **NOTA 18 - HECHOS POSTERIORES**

La administración de la Fundación no tiene conocimiento de hechos posteriores al 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, que lo pudiesen afectar significativamente.

## NOTA 19 - CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

La FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA no presenta contingencias ni compromisos al 31 de diciembre de 2022.

## NOTA 20- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal el 23 de marzo de 2023.

21

Gustava López Tobón

PRESIDENTE

Teresita del Niño Jesús Cardona

SECRETARIO





# Anexo 5 "Comisión Verificadora y aprobadora del Acta"

Bogotá D.C., Marzo 29 de 2023

Señores
FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
Ciudad

Apreciados señores

Elvira Cuervo de Jaramillo, identificada como aparece al pie de mi firma, siendo designado como miembro de la COMISIÓN DE VERIFICADORA Y APROBADORA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA, por medio de este documento imparto mi aprobación al acta #07 correspondiente a la reunión ordinaria de la Asamblea efectuada el 23 de marzo de 2023.

Atentamente

Elvira Cuervo de Jaramillo

C.C. 20.262.556

•

# FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ACTA NO. 07



Bogotá D.C., marzo 29 de 2023

Señores
FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
Ciudad

Apreciados señores:

Teresa Genoveva Vargas Osorno, identificada como aparece al pie de mi firma, siendo designado como miembro de la COMISIÓN DE VERIFICADORA Y APROBADORA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA, por medio de este documento imparto mi aprobación al acta #07, correspondiente a la reunión ordinaria de la Asamblea, efectuada el 23 de marzo de 2023.

**Atentamente** 

Teresa Genoveva Vargas Osomo

C.C. 51.641.749

# FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ACTA NO. 07



Bogotá D.C., Marzo 29 de 2023

Señores
FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
Ciudad

Apreciados señores

Hemán Mauricio Chaves Ardila, identificado como aparece al pie de mi firma, siendo designado como miembro de la COMISIÓN VERIFICADORA Y APROBADORA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA, por medio de este documento imparto mi aprobación al acta #07 correspondiente a la reunión ordinaria de la Asamblea efectuada el 23 de marzo de 2023.

**Atentamente** 

Hernan Mauricio Chaves Ardila

C.C. 79.153.409